

FEUDALISMO AGRARIO Y ARTESANADO CORPORATIVO

Paulino Iradiel

La Edad Media, y el *feudalismo* por extraña derivación, están de actualidad. Y hasta es posible concebir que no se trata de una moda, sino de un fenómeno ya duradero que entraña un profundo cambio en las culturas particulares de los pueblos y una original manera de entender el presente y el futuro. Resulta extraño que este redescubrimiento se produzca de la mano no tanto de las grandes interpretaciones materialistas de la historia cuanto de lecturas y síntesis, «nacionales» o regionales, de la cultura medieval, que no haya motivado el interés por el *feudalismo* o el modo de producción feudal cuanto por los *feudalismos*, la historia subjetiva, la sociología colectiva del arte y hasta la anécdota de espías y detectives. Y esto no deja de suscitar cierta incomodidad entre los historiadores académicos y una serie de consideraciones sobre cuestiones, teóricas y metodológicas, que creíamos consagradas y sólidamente implantadas.

Sin embargo, los problemas relacionados con la metodología histórica y la investigación empírica de la baja Edad Media peninsular habían suscitado en los últimos años una serie de nuevas propuestas y de planteamientos originales, muchas veces silenciados voluntariamente o marginados por el paso del tiempo. Pese a la enorme producción cuantitativa de los últimos años, que el medievalismo hispano está en crisis me parece evidente. Y creo que se trata de una crisis no de creación sino de asimilación, no de la «historia medieval» sino de la «historiografía medieval», es decir de la capacidad de cada generación de saldar cuentas con los grandes temas históricos y de cuestionar los límites de los esquemas interpretativos precedentes.

Una línea «a la moda» de ensayos actuales —de la que no es necesario citar nombres— asume la tendencia, cada vez más generalizada desde la publicación de los *Estudios sobre el desarrollo de capitalismo* de Maurice Dobb, a una permanencia de las relaciones de producción feudales y a una convergencia de intereses o identidad estructural entre clases urbanas y aristocracia feudal, entre organización de la economía urbana y organización de la economía agraria, considerando como «accidentales» las formas, mecanismos y relaciones de explotación que, se admite, eran diferentes entre unas y otras. Un criterio único de “extracción de excedentes mediante el poder político-militar” reduce el difícil problema de la formación de un bloque hegemónico y del funcionamiento de la sociedad civil a una única clase dominante de naturaleza feudal con leves diferencias internas, debe suponerse que superficiales, de dominio.

Sin embargo, con estos supuestos no podían dejar de aparecer aspectos problemáticos en lo que concierne a la comprensión de la historia peninsular y, en particular, a la

periodización de la historia económica y social bajomedieval. El amplio ensayo crítico que Salustiano Moreta dedicó a los *Malhechores feudales*, aunque centrado en los problemas de la “violencia, los antagonismos y las alianzas de clases en Castilla”, planteaba una serie de consideraciones de carácter más amplio y reclamaba una mayor precisión sobre cuestiones concretas de la historia castellana bajomedieval. “Las clases feudales, decía Moreta, y los comerciantes pudieron estar interesados en hacer causa común para mantener un orden social garante de los intercambios mutuos de mercancías y productos, pero sus relaciones podían muy bien devenir antagónicas desde el momento mismo en que el capital comercial intentara explotar el sobretrabajo aldeano mediante la penetración de la industria doméstico-rural, o cuando las relaciones sociales feudales coartasen la expansión de los intereses precapitalistas”¹. Y Josep Fontana, frente a la interpretación histórica que hace Clavero de una acumulación continua y eficaz de los excedentes campesinos por parte de los grupos dominantes de la sociedad feudal, entendía el proceso justo a la inversa: la distinta distribución del producto y la disminución de la renta feudal en beneficio de los campesinos “explica el crecimiento del mercado interior, el florecimiento de la producción industrial artesana y, en última instancia, y en estrecha relación con estos cambios, la aparición de un comercio a larga distancia en escala mucho mayor, destinado a satisfacer la demanda de nuevos sectores consumidores y a alimentar la expansión del desarrollo capitalista”².

A este respecto, tanto Moreta como Fontana recordaban incidentalmente mi trabajo *Evolución de la industria textil castellana entre los siglos XIII-XVI* donde se insistía sobre los aspectos de novedad y de ruptura identificables en la manufactura textil, en la política económica de las ciudades y en la función del capital comercial. Las conclusiones más polémicas de mi trabajo insinuaban la importancia de las formas precapitalistas en cuanto a una mayor división del trabajo social y en cuanto a la instauración de unas relaciones de producción no basadas en las permanencias feudales de las formas de apropiación del sobretrabajo sino, por el contrario, en un aumento de la productividad del trabajo campesino que dejaba amplios márgenes de disponibilidad de la propia fuerza laboral a los trabajadores del campo y de la ciudad. En trabajos posteriores³, hemos tratado de abrir una densa discusión sobre la esencia y el significado de la economía mercantil y artesano-industrial, en función del conjunto de las relaciones sociales de producción y a partir de los caracteres básicos de la producción campesina. En línea y utilizando un método comparativo crítico con realidades similares europeas, hemos tratado de abordar la cuestión del grado de autonomía de la circulación comercial, la fun-

¹ S. MORETA: *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla. Siglos XIII-XIV*, Madrid, Cátedra, 1978, p. 169. Esta y otras referencias similares son del apartado «Mercaderes y artesanos», pp. 165-170, pero en general puede verse todo el capítulo último.

² J. FONTANA: *Sobre revoluciones burguesas y autos de fe*, “Mientras tanto”, 1978, p. 27. La polémica, en términos muy agrios pero muy clarificadores para el sentido de la práctica histórica, hacía referencia a dos artículos de B. CLAVERO: *Para un concepto de revolución burguesa*, “Sistema”, n.13, 1976, pp. 35-54 y *Política de un problema: la Revolución Burguesa*, en B. CLAVERO, P. RUIZ TORRES y F.J. HERNANDEZ MONTALBAN: *Estudios sobre la Revolución Burguesa en España*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 1-48. Véase también C. MARTINEZ SHAW: *Sobre el feudalismo tardío en España: algunas acotaciones a Bartolomé Clavero*, “En teoría”, n.4, 1980, pp. 163-186.

³ P. IRADIEL: *Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla*, “Studia Historica”, I, n.2, 1983, pp. 87-112; P. IRADIEL: *Marxismo y desarrollo económico en la Europa preindustrial. Introducción al debate de Robert Brenner*, “Debats”, n.5, Valencia, 1983, pp. 61-68.

ción del «capital mercantil» en relación sobre todo con el desarrollo de actividades manufactureras en la ciudad y en el campo y sobre el papel que estos factores asumen en el marxismo y en la producción historiográfica más reciente del medievalismo peninsular.

Las reflexiones que siguen, tomando como punto de partida estas cuestiones particulares y los comentarios que acabo de señalar, abordan una problemática más general y hoy ampliamente debatida: las realidades feudales o señoriales, las permanencias del modo de producción feudal, el «feudalismo agrario» y los heterogéneos modelos de desarrollo en Europa, así como las formas de transición de la sociedad feudal al capitalismo. Por mi parte, contienen una explícita —y un tanto agresiva— clarificación teórica de estos temas y de su validez como categorías históricas y tratan de aportar algo al problema general de las relaciones campo-ciudad en la baja Edad Media peninsular.

1. Feudalismo agrario y artesanado corporativo.

Pese a que en los últimos años se ha acrecentado el interés del marxismo por el estudio de las sociedades precapitalistas, tanto a nivel teórico como a nivel de la investigación histórica⁴, no creo que existan dudas sobre la objetiva marginalidad que éstas ocupan en el contexto unitario del pensamiento de Marx. Marx dejó a los historiadores la difícil tarea de la verificación científica de la concepción materialista y a los economistas la formulación de un modelo de la estructura económica del sistema feudal. Por lo que respecta al concepto «modo de producción feudal», éste no es abordado nunca de manera global y autónoma en Marx sino en función del análisis del modo de producción capitalista⁵. Pero a esta constatación de la función marginal y subalterna en el pensamiento de Marx, es necesario añadir otra consideración evidente sobre el carácter nada original y específico de su periodización histórica. Resulta claro también que Marx su-

⁴ Se pueden recordar algunos fascículos de la revista *Recherches internationales à la lumière du marxisme* como, por ejemplo, el n.2, 1957, sobre “Problèmes théoriques de la société esclavagiste”; el n.37, 1963 (traducción castellana: *La transición del esclavismo al feudalismo*, Madrid, Akal, 1975); el n. 57-58, 1967 sobre “Premières sociétés de classes et mode de production asiatique”; el coloquio del CERM francés de 1978 *Sur le féodalisme*, París, Editions Sociales, 1971 (traducción castellana: *El feudalismo*, Madrid, Ayuso, 1972); los escritos de M. Godelier sobre la relación entre marxismo y antropología en M. GODELIER: *Antropología, storia, marxismo*, Parma, Guanda, 1970; el ensayo de E. TERRAY: *Le marxisme devant les sociétés «primitives»*, París, Maspero, 1969; el Prefacio de M. GODELIER a los escritos de MARX, ENGELS, LENIN: *Sur les sociétés precapitalistes*, París, Editions Sociales, 1970; *El modo de producción feudal*, prólogo de J. Valdeón, Madrid, Akal, 1976; *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1979; P. ANDERSON: *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, Madrid, Siglo XXI, 1979; S. SPORTELLI: *Marx ed Engels sul feudalesimo*, “Crítica Marxista”, XI, n.5, 1973, pp. 215-247, y otros estudios que citaremos en las páginas siguientes.

⁵ Según aquella conocida paráfrasis de que la morfología del hombre sirve para conocer la morfología del mono, A. CARANDINI: *L'anatomia della scimmia. La formazione economica della società prima del Capitale*, Torino, Einaudi, 1979. En la introducción de E.J. Hobsbawm al texto de C. MARX: *Formaciones económicas precapitalistas*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967 (nueva edición en Crítica, Barcelona, 1983), se hacía observar que Marx y Engels no habían afrontado nunca el problema del feudalismo sino de manera parcial y fragmentaria y que las formas precapitalistas de producción sólo eran abordadas en los rasgos y aspectos que servían para explicar mejor el capitalismo. Esta situación no ha hecho progresos sustanciales en los últimos años y las dudas de Hobsbawm han aumentado los recelos de algunos historiadores hasta el punto de cuestionar el mismo concepto de «modo de producción feudal».

perpone a un planteamiento económico general, es decir la concepción de que las formas de propiedad y de producción y los mecanismos de apropiación del excedente son los elementos caracterizantes de las grandes fases sucesivas de la historia humana, una periodización de la historia europea que era corriente y natural en la época en que Marx escribía.

Esta periodización se fue afirmando gradualmente a lo largo del siglo XVIII gracias a la publicística del iluminismo francés o de la tradición republicana inglesa, a las polémicas antimercantilista y a los movimientos antifeudales o anticorporativos de los revolucionarios europeos. A esta época se remonta la sustancial identificación entre “Edad Media” y “feudalismo”. Este período vendría caracterizado, en el *plano de la economía agraria entonces dominante*, por las dependencias feudales y señoriales, la servidumbre y los impedimentos a la libre circulación de la tierra, y en el *plano de la producción manufacturera y del comercio*, por la falta de libertad del artesanado corporativo, la separación ciudad-campo y los sistemas restrictivos y monopolistas impuestos por las corporaciones o las ciudades a la libre circulación comercial.

Influido por esta concepción de la época, para Marx la sociedad urbana medieval, en cuanto fenómeno subordinado y dependiente, se modela en base a la organización social y económica del campo. Esta relación de dependencia y asimilación es una constante que recorre los principales textos medievales de los *Grundrisse*, *La ideología alemana* o *El Capital*: “entre los pueblos que practican la agricultura sedentaria... como en la sociedad antigua y feudal, la propia industria y su organización, y las formas de propiedad que le corresponden, tienen en mayor o menor medida el carácter de propiedad de la tierra. La industria depende completamente de la agricultura, como entre los antiguos romanos, o bien, como en el Medioevo, reproduce en la ciudad y en sus relaciones la organización rural. En el Medioevo, el capital mismo —en la medida en que no es simplemente capital monetario— como instrumental artesanal tradicional, etc., tiene dicho carácter de propiedad de la tierra”⁶. En otras palabras, a la organización feudal de la propiedad territorial correspondería “en las ciudades la propiedad corporativa, la organización feudal del artesanado”⁷, idea que viene expresada más claramente en *El Capital* cuando Marx afirma que “la pequeña economía campesina y el ejercicio artesanal independiente constituyen ambos, en parte, la base del modo de producción feudal”⁸.

Dejando aparte la polémica sobre “la pequeña economía campesina” o *modo de pequeña producción*, caracterizado como un modo de producción parcial para distinguirlo del modo de producción dominante⁹, queda clara la subordinación de la actividad artesanal independiente a la organización de la sociedad feudal. Lo que aquí interesa resaltar es el paralelismo entre feudalismo agrario y artesanado corporativo urbano

⁶ C. MARX: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)*, 1857-1858, Madrid, Siglo XXI, 1971, vol. 1, p. 28.

⁷ C. MARX y F. ENGELS: *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo, 1970, p. 24.

⁸ C. MARX: *El Capital. Crítica a la economía política*, México, FCE, 1972, vol. III, p. 322 y 729.

⁹ El «modo de producción campesino» del que habla Marx ha sido definido como *modo de producción parcial* por R. GALLISSOT: *Feudalidad y modo de producción feudal: de la Francia moderna al Maghreb precolonial*, en Ch. PARAIN y otros: *El feudalismo*, cit., p. 199 y ss., un modo de producción del que Marx habla a menudo sin dar una definición precisa como señala G. DHOQUOIS: *Pour l'histoire*, París, 1971, p. 148 (traducción castellana, Barcelona, 1977). El concepto también ha sido recogido en M. DOBB: *Del feudalismo al capitalismo*, en R.H. HILTON (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 235-237.

como características de un único «modo de producción feudal» que es una constante en los escritos de Marx y uno de los signos del pensamiento decimonónico del autor retomado de algunas lecturas de la época. De igual modo, este paralelismo es una visión recurrente en la historiografía marxista reciente. Unas veces de forma marginal y no comprometida como cuando se habla, a propósito del proceso de transición en la Europa bajomedieval y moderna, de una “realidad sustancialmente feudal o señorial a la que corresponde la estructura corporativa y todavía precapitalista de la economía urbana” o de “un sistema global de fuerzas productivas y relaciones de producción donde dominaba aún el modo de producción feudal”¹⁰. Otras veces de modo más cualificado como en la propuesta de modelo de Witold Kula en la que “la economía artesanal corporativa” juega un papel fundamental y caracterizante del sistema feudal¹¹.

Pero al tomar esta caracterización de la Edad Media, Marx habría retomado la idea, también ésta ampliamente difundida a principios del siglo XIX, según la cual algunos iniciales elementos de ruptura del cuadro económico feudal y de génesis de la producción capitalista podrían encontrarse esporádicamente desde el siglo XIV y XV en algunas ciudades del Mediterráneo, esencialmente por iniciativa del capital comercial y los procesos de acumulación originaria existentes en los últimos siglos de la Edad Media que convirtieron la ciudad en un elemento tendencialmente antifeudal¹². Esta evidencia contradictoria ha provocado, en el campo de la historiografía de inspiración marxista, importantes disputas y agrios debates que han sacudido el marxismo durante los últimos treinta años y que han sido polarizados en la polémica Dobb-Sweezy, con algunos intentos de integración, «retorno crítico a Marx» o recomposición de la teoría marxista sobre los orígenes del capitalismo¹³. En el ámbito historiográfico no marxista, ello ha robusteci-

¹⁰ Como hemos dicho al principio, la idea viene corrientemente expresada hoy día, tanto en manuales y obras de síntesis como en artículos monográficos, sin mucha precisión analítica. La cita puede verse en P. KRIEDTE: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 9.

¹¹ W. KULA: *Teoría económica del sistema feudal*, Madrid, Siglo XXI, 1972. La originalidad y validez del planteamiento metodológico de Kula ha sido subrayado por varios autores en las críticas dirigidas a este libro clave: G. GIORGETTI: *Una teoria dell'economia feudale. I problemi metodologici di un modello strutturale*, “Critica Marxista”, IX, n.1, 1971, pp. 178-198; G. GATTEI: *Il surplus economico e la teoria del sistema feudale*, “Studi Storici”, XIII, n.1, 1972, pp. 153-164; E. GRENDI: *Sulla “teoria del sistema feudale” di Witold Kula*, “Quaderni Storici”, n.21, VII, 1972, pp. 735-754; A. MONTI: *La teoria economica del sistema feudale: modelli euristici e astrazioni determinate nell'analisi dei processi di transizione*, “Quaderni Storici”, n.26, IX, 1974, pp. 293-336.

¹² Según aquella conocida expresión, “aunque los primeros indicios de producción capitalista se presentan ya, esporádicamente, en algunas ciudades del Mediterráneo durante los siglos XIV y XV, la era capitalista sólo data, en realidad, del siglo XVI”, C. MARX: *El Capital*, cit., vol. I, p. 609. Pero expresiones y textos similares de Marx pueden encontrarse abundantemente, en especial en los *Grundrisse*, vol. II de la edición castellana, y en *El Capital*, capítulos 8 y 24 del libro I, y capítulos 20, 36 y 47 del libro III.

¹³ La amplia e inacabada polémica ha dado lugar también a una bibliografía interminable. Aparte las referencias posteriores que hagamos al tema, como por ejemplo el debate Brenner o la obra de Wallerstein, conviene recordar los intentos más serios y menos dogmáticos de mediación por parte de una historiografía marxista renovada como son: J. MERRINGTON: *Ciudad y campo en la transición al capitalismo*, en R.H. HILTON (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit., pp. 238-276; S. SPORTELLI: *Alcune considerazioni sull'accumulazione originaria*, “Critica Marxista”, X, n.6, 1972, pp. 159-190; A. LEPRE: *Per la ricomposizione dell'interpretazione marxista delle origini del capitalismo*, “Studi Storici”, XX, n.2, 1979, pp. 257-285; D. TOMICH: *Rapporti sociali di produzione e mercato mondiale nel dibattito recente sulla transizione dal feudalesimo al capitalismo*, “Studi Storici”, XXI, n.3, 1980, pp. 539-564; P. MALANIMA: *Espansione e declino: economia e società fra Cinque e Seicento*, “Studi Storici”, XX, n. 2, 1979, pp. 287-316.

do la contraposición entre una Edad Media feudal y primitivamente artesanal y la vanguardia «revolucionaria» de los grandes mercaderes capitalistas que ha inspirado la obra de muchos historiadores como H. Pirenne, W. Sombart, M. Weber, A. Sapori, R.S. López, E. Carus-Wilson, etc.

En la práctica, el desarrollo de la economía manufacturera y la aparición de las diferentes categorías de artesanos como elementos importantes del cuerpo social, así como la tendencia generalizada de los productores a organizarse corporativamente, son fenómenos nuevos que comienzan a manifestarse en la Península en la segunda mitad del siglo XIII y sólo se generalizan en el XIV-XV. La afirmación del artesanado y de las corporaciones de productores es, por tanto, parte integrante de la expansión urbana medieval, quizás desde sus inicios, y en la Península es un hecho evidente en la realidad concejil, observable junto con otras rupturas de continuidad en el terreno económico y social¹⁴. Se produjo entonces la consolidación de clases y estratos sociales diferenciados, la división de oficios que llegaba a límites extremos, pero también la división del trabajo y, sobre todo, la aparición de formas intensivas y diversas entre ellas de explotación del trabajo (trabajo doméstico, asalariado artesanal, pequeña producción familiar dispersa y subordinada al capital mercantil, etc.). La lenta afirmación de la división del trabajo, no coincidente necesariamente con la división de oficios, favoreció la separación orgánica ciudad-campo, la división entre manufactura y comercio en el interior de la ciudad e incluso la “separación del artesano industrial de los contextos rural y feudal para mostrarse como un industrial aparentemente autónomo dentro de las comunidades urbanas”¹⁵, es decir, la aparición de relaciones nuevas hasta aquel momento marginales, o completamente desconocidas, entre los diferentes sectores de la economía.

Todo esto no impide caracterizar la economía manufacturero-corporativa y el trabajo artesanal dentro del modo de producción feudal. Y tampoco impide considerar la ciudad y el proceso de acumulación del capital mercantil, cuyos incipientes rasgos capitalistas son evidentes, marcados en mayor o menor medida por condiciones resultantes del sistema feudal, en una relación de *exterioridad interna*, como la ha caracterizado J. Merrington, respecto al modo de producción feudal. Pero a condición de que seamos conscientes de que la connotación *feudal* es atribuida a elementos no de permanencia o continuidad, y por tanto con una función unificante de todo el arco medieval y moderno, sino a elementos de ruptura de la continuidad, de movimiento y de desarrollo. La dinámica de la manufactura y del comercio seguía más o menos la del sector agrario, y diversos estudios microanalíticos han puesto en claro la mayor incidencia del ciclo corto que del largo, es decir las repercusiones de las crisis de subsistencia («crisis de subproducción agrícola» de Ernest Labrousse o «crisis de tipo antiguo» de Pierre Vilar), en el

¹⁴ Como marco general: P. IRADIEL: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, Universidad, 1974. Algunas referencias a casos más concretos pueden verse en C. ESTEPA: *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, 1977; A. BARRIOS: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*, Salamanca, Universidad, 1983, especialmente el tomo 2 a aparecer. Otras referencias documentales en J. GAUTIER-DALCHE: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979. Importantes sugerencias de discusión y de estudio en C. ESTEPA: *Estado actual de los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas*, en J.J. GARCIA y otros: *Historia medieval: cuestiones de metodología*, Valladolid, Universidad, 1982, pp. 27-81.

¹⁵ R.H. HILTON: *Introducción*, en R.H. HILTON: *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit., p. 24.

desarrollo de la economía manufacturera, provocando crisis de subconsumo en el sector artesanal y ligando éste al sistema feudal. Pero esta dinámica no era, de ninguna manera, idéntica a la del sector primario, especialmente en la larga duración y en el comportamiento ante las fluctuaciones seculares ¹⁶.

Lo mismo puede decirse sobre la cuestión específica de la organización corporativa y gremial. Su política económica de restringir el acceso al mercado y de acaparar como monopolistas los mercados de suministros y de ventas no era absolutamente hostil al proceso de crecimiento medieval. Desde el punto de vista del desarrollo productivo es evidente que la reglamentación interna del trabajo realizada por las asociaciones de oficios, las diversas formas solidarias y asistenciales, las medidas restrictivas en la fijación de la capacidad de producción y en la disponibilidad de la oferta, el control de los aprovisionamientos y de los precios y calidades entre sus miembros fueron todos ellos elementos esenciales en la expansión de la economía manufacturera en unas condiciones de débil desarrollo de las fuerzas productivas y de inferioridad social respecto a los señores y a los mercaderes. Tanto si se considera el aspecto de la solidaridad de clase realizada en el seno de las cofradías socio-profesionales artesanas como si se considera el aspecto opuesto de control y mediación de los contrastes sociales internos en el mundo de los productores, no estamos sólo ante un proceso de reequilibrio social feudal sino ante una situación nueva de la formación económica y de contradicciones de clase que eran desconocidas antes de la primera mitad del siglo XIV.

En todo caso, los problemas interpretativos pueden surgir a propósito, por una parte, del grado de difusión de la organización gremial urbana y de cuánta parte de los productores podía estar excluida y no protegida, y por otra, sobre los desequilibrios técnicos, productivos y de precios entre diversas áreas, con ritmos diferentes en el desarrollo del feudalismo agrario, que permitieron o impidieron la progresiva subordinación de los productores artesanos a los elementos mercantiles. Dicho de otra manera, sobre el grado de expansión, y la correspondiente diferenciación geográfico-regional, de la industria domiciliario-rural estimulada por el capital de los mercaderes-empresarios. Pero en ningún caso se puede aceptar, como criterio de interpretación y de análisis históricos, la visión retrospectiva de los hombres del XVII y XVIII que, en lucha contra los monopolios corporativos y las asociaciones gremiales, concebían como elementos de supervivencia «feudal» lo que habían sido factores económicos esenciales de la expansión urbana en la baja Edad Media.

Un razonamiento análogo puede hacerse de la política económica de las ciudades, como mercado y centro de producción manufacturera. Al identificar el carácter «feudal» de ciertas políticas comerciales no se debería olvidar que la ciudad —mediante las medidas de abastecimiento, el proteccionismo tarifario, los peajes y los monopolios de venta— coordinaba la economía mercantil resultante de la división del trabajo entre ciudad y campo. Las condiciones del proceso de circulación convirtieron las mercancías en valor de cambio, y ya no de uso, y potenciaron el desarrollo mismo del comercio y de la burguesía urbana. También aquí se puede constatar, respecto a la periodización, una ruptura en la segunda mitad del siglo XIII, porque en esta época se vinieron definiendo,

¹⁶ P. KRIEDTE: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, cit., p. 21 y ss. Pero para estas cuestiones puede verse, más ampliamente, P. DEYON: *Variations de la production textile aux XVI^e et XVII^e siècles. Sources et premiers résultats*, "Annales ESC", XVII, 1963, pp. 939-955; P. DEYON: *La concurrence internationale des manufactures lainières aux XVI^e et XVII^e siècles*, "Annales ESC", XXVII, 1972, pp. 20-32.

un poco por todas partes, estas prácticas de política económica. En general puede decirse que eran prácticas necesarias a las ciudades, a la consolidación de los bloques de poder aristocrático-mercantiles, al desarrollo de las jurisdicciones urbanas y territoriales y a la ruptura de los precedentes sistemas de ordenación territorial. Y puede admitirse también que “la valoración y acumulación del capital comercial constituyeron hasta la industrialización el elemento dominante del desarrollo de la economía no agraria”¹⁷. Cuando en el siglo XVIII, la libertad de circulación consideró estas prácticas de tipo restrictivo y corporativo un elemento de freno del desarrollo económico, entonces fueron identificadas como parte integrante del «feudalismo», sin explicar que habían aparecido en un contexto de expansión de las fuerzas productivas en ámbito urbano.

En definitiva, juicios y planteamientos de este tipo, con la valoración de las estructuras artesanales y corporativas en términos de *retraso feudal* suscitan un importante problema de periodización y de semántica histórica. Y aunque los problemas de periodización y de semántica son, a veces, marginales o subalternos a la historia misma, otras veces no resultan en absoluto ociosos e imponen replanteamientos conceptuales y metodológicos de conjunto importantes. Por ello, aun a costa y con plena conciencia de tocar temas muy debatidos y polémicos, es necesario volver sobre cuestiones viejas, y nunca resueltas, como «feudalismo» y periodización histórica, o si se prefiere, «transición».

2. Terminología y lenguaje historiográfico a propósito del «feudalismo».

El concepto de feudalismo, como nombre o como adjetivo en cualquiera de sus variantes —«estructuras feudales», «sistema feudal», «régimen feudal», «instituciones feudales»— sigue envuelto en una nebulosa de definiciones polémicas y de ociosas discusiones terminológicas. El término puede utilizarse para indicar tanto las estructuras propiamente feudo-vasalláticas —lo que normalmente el lenguaje historiográfico prefiere dominar *feudalidad*— como la bien conocida interpretación conceptual del «modo de producción feudal» e incluso todo un entero sistema socio-económico, precapitalista en el más amplio sentido del término, que caracterizó la Europa medieval, moderna y buena parte de la contemporánea¹⁸. Tanto se ha insistido en discusiones terminológicas que,

¹⁷ P. KRIEDTE: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, cit., p. 20.

¹⁸ Cualquier bibliografía sobre el sistema feudal debe partir de la obra de M. BLOCH: *La sociedad feudal*, 2 vols., México, UTEHA, 1958. Parte de sus planteamientos, a cincuenta años de su publicación, son todavía fundamentales para entender los sucesivos desarrollos de la historiografía medieval hasta el punto de que, actualmente, en muchos aspectos (caballería, poblamiento, desarrollo del siglo X, etc.) se habla de un “retorno a Marc Bloch”. Una acepción reductiva de «feudalismo» como conjunto de instituciones feudo-vasalláticas es la que ha denominado largamente y se expresa con claridad en la pequeña obra de F.L. GANSHOF: *El feudalismo*, Barcelona, Ariel, 1963 y posteriores. Especialmente la obra de Marc Bloch daba pie para distinguir entre régimen feudal y régimen señorial, como hace R. BOUTRUCHE: *Señorío y feudalismo*, t. I: *Primera época: los vínculos de dependencia*, Madrid, Siglo XXI, 1973; t. II: *El apogeo, siglos XI-XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1979, y para una dilatación del concepto de feudalismo en conexión directa con las estructuras agrarias, dirección que ha seguido G. DUBY: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Madrid, Siglo XXI, 1976. Pero quien más ha insistido sobre las estructuras agrarias y el marco señorial como elementos caracterizantes y definitorios del feudalismo ha sido el marxismo y los diversos historiadores que se vinculan al materialismo histórico, especialmente después de M. DOBB: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Madrid, Siglo XXI, 1971, y la polémica que le siguió.

quizás en estos momentos, la labor inmediata sea la descodificación de un lenguaje demasiado ideologizado, la búsqueda de mayor precisión del utillaje conceptual historiográfico que debería haber contribuido a clarificar la realidad del pasado y que, por el contrario, ha ido acumulando problemas, distinciones y polémicas sinfín a esa misma realidad. Polémicas abundantes, motivadas en las tres últimas décadas por reivindicaciones de método, de ortodoxia escolástica y de conceptualización provenientes de la izquierda y por el deseo de «descolonización historiográfica» de las áreas no eurocéntricas¹⁹. No es de extrañar, por tanto, que estos debates se hayan desarrollado no sólo en el mundo académico de los historiadores, sino también con la participación de sociólogos, de estudiosos de la economía y de la cultura, de juristas, de teóricos de la economía política e incluso de los mismos políticos, y que en muchos casos hayan resultado inútiles cuando no dañosas para la reconstrucción del pasado.

Es conocido que expresiones como «feudalismo», «régimen feudal», «sistema feudal» o «instituciones feudales» se han elaborado y empleado a partir de un momento relativamente reciente y bien alejado de aquella época, siglos X-XIII, en que el sentido común historiográfico ha colocado el momento de su constitución y de su pleno funcionamiento.

Es cierto también que la terminología y casuística que presenta el «feudalismo» como una máquina extremadamente compleja, pero minuciosamente organizada y controlable hasta en sus mínimos detalles, reconstruible a nivel económico y sobre todo jurídico, son otras tantas construcciones teóricas y, al menos en un cincuenta por ciento, una elaboración póstuma e ideológica de los «feudistas», de los políticos de la Revolución Francesa y de los historiadores en general, especialmente de los que se interesan por cuestiones jurídicas. Y no cabe duda, finalmente, que los análisis de las «revoluciones democráticas burguesas» y de las «luchas antifeudales» de la época moderna han favorecido el uso y abuso de una terminología, impuesta por Soboul en una lógica marxista-moscovita, que lleva inevitablemente a incomprendimientos de fondo²⁰.

Porque ¿qué entender por el término «feudalismo»? ¿Un conjunto de instituciones jurídicas formales? ¿Un tipo específico de sociedad y, por tanto, un modelo de comportamiento socio-cultural? ¿o más bien una forma de organización global de una determinada sociedad que debe definirse, cierto, en relación al juego de sus instituciones, pero sobre todo en relación con los modos de producción y las relaciones de propiedad —en términos de poder efectivo y de riqueza— que la caracterizan?. Como planteaba Cinzio Violante, ¿feudal es un modo de ser de la sociedad y de la economía o más bien la econo-

¹⁵ La bibliografía española, abundante para el estudio de los señoríos, régimen señorial e instituciones feudales como en las obras de Sánchez Albornoz, Hilda Grassotti y otros, cuanta con recientes y buenos «estados de la cuestión»: L.G. de VALDEAVELLANO: *Las instituciones feudales en España*, publicado como apéndice al libro de F.L. GANSHOF: *El feudalismo*, cit., pp. 230-331; IDEM: *Sobre la cuestión del feudalismo hispánico*, en «Homenaje a Julio Caro Baroja», Madrid, 1978 (publicados ambos artículos en L.G. de VALDEAVELLANO: *El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona, Ariel, 1981); S. de MOXO: *Sociedad, estado y feudalismo*, «Revista de la Universidad de Madrid», n.78, 1972, pp. 171-202; J. VALDEON: *El feudalismo ibérico, interpretación y métodos*, en «Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara», Guadalajara, 1981, pp. 79-96; J. ESTEPA JIMENEZ: *El régimen señorial y el feudalismo. Estado de la cuestión*, «Anuario de Historia Económica», n.8, 1981, pp. 263-284; S. MORETA: *Castilla-León: una sociedad feudal*, «Historia 16», n.53, 1980, pp. 110-117; P. IRADIEL: *Feudalismo mediterráneo: un estat de la cuestión*, «Debats», n.5, Valencia, 1983, pp. 8-21.

²⁰ M. SANFILIPPO: *Sistema feudale e sistema didattico*, «Quaderni Medievali», n.12, diciembre 1981, p. 169.

mía y la sociedad de aquella época son feudales en cuanto que la época es considerada feudal por sus instituciones?. Dicho de otro modo, ¿debemos contentarnos con usar el ambiguo y polémico termino «feudalismo» ampliando el horizonte de su comprensión, según las modas o los vaivenes de actualidad historiográfica, desde la «feudalidad» entendida como estructuras propiamente feudo-vasalláticas (Ganshof) a una interpretación ideológica de los modos de producción precapitalista (historicismo marxista) e incluso a un sistema social, en el más amplio sentido del término, que caracterizó la Europa medieval y moderna (historicismo empirista) o quizás, en el grado máximo de generalización, a una «mentalidad medieval» (Duby y la agresiva metahistoria de lo subjetivo y de los «casos particulares»)?²¹. No es extraño que la desorientación y la indefinición hayan sido la norma entre especialistas y no especialistas. Para el especialista, el juego de intereses, de reciclajes y de aggiornamientos a la moda ha funcionado con tal eficacia y coherencia que resulta difícil desmontar la gran construcción ideológica que se ha ido creando y delimitar, no ya sólo los términos, sino incluso el campo de aplicación y de explicación del «feudalismo» a la realidad histórica. Para el no especialista, todo ha resultado quizá más claro al reducir la compleja realidad a una genérica «sociedad feudal» o «sistema feudal» como expresiones esencialmente ambiguas y, sobre todo, cómodas cuando se toman como definiciones totalizantes.

Por ello, aclarar términos y reducir sus campos de aplicación no es fácil. Incluso desde la perspectiva del marxismo, ortodoxo-moscovita o «revisado», se ha polemizado en exceso cuando se ha tratado de destacar el factor caracterizante del «feudalismo», poniendo el acento en la servidumbre y en la organización de la producción sobre la base de la propiedad señorial (Dobb), en el desarrollo del comercio y de la producción para el mercado, en la aparición de nuevas necesidades de consumo y en el reforzamiento de las economías urbanas (Sweezy), en la original articulación entre productores directos y propietarios agrarios que controlan a su vez los señoríos rurales (Takahashi y más recientemente, a propósito del caso de Normandía, Guy Bois) o en las estructuras de poblamiento, organización del habitat y de los sistemas de cultivo (Le Goff y P. Toubert). No cabe duda que en la mayor parte de estos autores, y en toda la serie de recientes «revalorizaciones» de los planteamientos marxistas sobre las formaciones económicas precapitalistas se muestra la tendencia, por una parte, a la *identificación* de las denomina-

²¹ La atención a las «mentalidades colectivas» y, en concreto, a los aspectos mentales e intelectuales, ideológicos y culturales del feudalismo ha gozado siempre de una gran atención por parte de la moderna historiografía francesa, reactualizada recientemente por el empuje de la denominada «historia de las mentalidades» y de las ideologías. La impronta arranca del mismo Marc Bloch y ha sido desarrollada, en tono polémico, por G. DUBY: *¿El feudalismo, una mentalidad medieval?*, en G. DUBY: *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1977, y sobre todo en su obra más reciente: *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Ediciones Petrel, 1980. Desde una perspectiva en cierta manera similar: J. LE GOFF: *El ritual simbólico del vasallaje*, en J. LE GOFF: *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*, Madrid, Taurus, 1983. En este mismo orden, importantes planteamientos de novedad son los que provienen de la obra de A.J. GOUREVITCH: *Les catégories de la culture médiévale*, París, Gallimard, 1983, y del mismo autor: *Le origini del feudalesimo*, Roma-Bari, Laterza, 1982. Precisamente fue Philippe Contamine quien, en el discurso de clausura al Congreso de Roma sobre *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X^e-XII^e siècles)* de 1978, puso el acento sobre los aspectos mentales e intelectuales, ideológicos y doctrinales como tema de un futuro coloquio sobre el feudalismo con la explícita referencia al «estudio de los comportamientos y de las actitudes mentales, de la cultura política de la clase dirigente y de sus órganos burocráticos e institucionales» si queremos avanzar decisivamente en el tema.

das «realidades feudales y señoriales» con el «modo de producción feudal», en línea con los planteamientos introducidos por los *Estudios* de Dobb hasta la actualidad, y por otra, a una *dilatación cronológica* tal que comprende toda la Edad Media y buena parte, si no toda, de la época moderna.

Cierto que esta *asimilación* y su correspondiente *dilatación* no ha carecido de implicaciones y de riesgos teóricos y metodológicos que están lejos de haber sido clarificados por completo. Del lado de la asimilación, se ha polemizado en exceso sobre la distinción entre sociedad de carácter señorial (régimen señorial = base económica territorial o rural del sistema) y sociedad de carácter feudal en sentido propio (régimen feudal = aspecto político-jurídico-social del sistema). Y algunos han defendido —contra los abusos terminológicos e ideológicos de sus oponentes— que condición necesaria para que un sistema social pueda denominarse «feudal» es el ejercicio de los poderes públicos de mando y de jurisdicción por parte de particulares, un ejercicio, claro está, que esté legitimado institucionalmente. Respecto a la dilatación cronológica, se ha puesto el acento en la dimensión plurisecular de la «permanencia de las estructuras feudales» cuando no en procesos de «refeudalización», «aristocratización», «segunda servidumbre» y otros similares que, además de evidenciar algunos aspectos problemáticos por lo que concierne a la periodización de la historia económica entre los siglos XIV y XVIII²², plantea no menores problemas de comprensión de la historia al reducir las realidades agrarias, mercantiles, industriales o financieras de aquellos siglos a un escasamente inteligible movimiento de avance/retroceso o crecimiento/regresión de un único “modo de producción feudal”.

Con esto no pretendemos afirmar que, en la Edad Moderna, no sobrevivan estructuras y superestructuras más o menos importantes y dispersas del viejo sistema feudal, o que instituciones, tradiciones y prerrogativas «feudales» no hayan continuado largamente vigentes, aunque sea en contextos que con frecuencia se modifican hasta el punto de modificar parcial o completamente el significado de estas instituciones, tradiciones y prerrogativas e incluso inducir un cambio de sistema o de estructuras. Lo que aquí se pretende afirmar es que, *a nivel explicativo e interpretativo*, los recursos a las generalizaciones «feudalizantes» o «refeudalizantes» pueden ser irracionales y que, en un contexto de historia económica o de historia social, las acepciones amplias de «feudalismo» no son productivas para definir las formaciones económico-sociales en su evolución cronológica de larga duración.

En realidad, parece que nos encontramos frente a una cantidad de falsos problemas puestos a veces por comodidad o por disciplina de escuela historiográfica. No creo que tales problemas puedan ser reducidos exclusivamente al ámbito de la terminología historiográfica. Es evidente que lo que estamos acostumbrados a denominar «feudalismo», «sistema feudal» o «régimen feudal» no son definiciones formalizadoras, construidas

²² Pienso que ésta es la verdadera dificultad y tema de enfrentamiento en la polémica que opuso a J. Fontana y B. Clavero, con la intervención de C. Martínez Shaw, citada en la nota 2 anterior. C. MARTÍNEZ SHAW, *Sobre el feudalismo tardío en España*, cit., p. 165 y nota 7 hace constar que suscribe la caracterización de un sistema feudal castellano entre los siglos XVI-XVIII con ciertas reservas “pues este tipo de aseveraciones ha hecho naufragar a muchos que, pensando disponer de una definición completa sobre la naturaleza del feudalismo, han convertido aquellas palabras en una fórmula tan cómoda como paralizante”. El término *feudalismo tardío* parece ya plenamente asumido e incorporado al bagaje historiográfico, y la utilización que del mismo hace Kriedte, por ejemplo, es muy equilibrada respecto a los problemas de periodización histórica y del desarrollo económico europeo.

por los juristas *a posteriori* cuando el feudalismo estaba en su ocaso, sino que corresponden a una constelación de realidades históricas efectivas cuya presencia es visible y masiva hasta la época contemporánea. Un fundamento objetivo de esta dilatación semántica y cronológica parece indiscutible. Pero no es menos cierto que juristas, historiadores y sociólogos pueden ser responsables de haber propuesto falsas o, al menos, erróneas e inadecuadas claves interpretativas a los fenómenos que han analizado. No está de más, por tanto, reconducir la discusión de estas categorías, no tanto en el plano teórico cuanto en el pleno de la praxis histórica y de la didáctica. Sin embargo, debemos advertir que es difícil liberarse de todos estos equívocos y que, en definitiva, aunque fuera posible desembarazarse de equívocos y ambigüedades, sería a costa de un empobrecimiento y de un aislamiento historiográfico que haría perder al quehacer histórico todo su significado.

3. *Estructuras agrarias y feudalismo.*

No hay duda, sin embargo, de que es sobre el sector de la economía agraria, que caracterizó las bases de la evolución económica europea hasta finales de la edad moderna, donde se coloca tanto la concepción económica tradicional del «feudalismo» como la periodización marxista del «modo de producción feudal». En la práctica, sin embargo, el común enraizamiento de la sociedad en un régimen agrícola y la referencia a una situación general de dispersión de los poderes de naturaleza pública determinaban conexiones orgánicas diversas entre posesión del suelo, potencia guerrera y jerarquización aristocrática e instituciones muy dispares en el plano de la teoría jurídica y de la práctica social. Y aunque nos propusiéramos reducir la cuestión de las «justicias señoriales» o las relaciones sociales al campo específico del medievalista, es decir aunque consideráramos los siglos XI-XIII como la verdadera *edad feudal*, no es que los problemas se clarifiquen mucho más ni que desaparezcan las dudas. Incluso para los siglos X al XIII, la fluidez de los confines entre elementos típicamente feudales y elementos de otro género (justicias señoriales, imposiciones fiscales, organización armada local, etc.) y entre instituciones de tipo vasallático-feudatario y otras de carácter patrimonial y privado es tan grande que las demarcaciones no son más netas y definidas que situaciones similares de la edad moderna. Tampoco en la edad media existe un feudalismo puro de relaciones y oposiciones esquemáticas sino articulaciones complicadas entre instituciones jurídicas feudales, la posesión de la tierra, las jurisdicciones señoriales y el conjunto de los poderes públicos²³.

Ciertamente, no se trata de denunciar una especie de «impropiedad del lenguaje», iniciada ya en los escritos del siglo XVIII, traspasada luego a Marx y generalizada por los historiadores posteriores, marxistas y no marxistas. Como tampoco se trata de rei-

²³ En realidad son temas muy tratados por la historiografía medieval desde hace varias décadas y concebir estas relaciones como la base del feudalismo tampoco es ninguna novedad. La complejidad de estas relaciones puede ser observada de manera magistral en la obra de P. TOUBERT: *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IX^e siècle à la fin du XII^e siècle*, Roma, Ecole française de Rome, 1973, 2 vols. Igualmente, el concepto de *eco-sistema* de A. GUERREAU: *Le féodalisme. Un horizon théorique*, París, Le Sycomore, 1980 (trad. castellano, Barcelona, Crítica, 1984), puede resultar un buen «horizonte teórico» para la comprensión del feudalismo a condición de que precisemos el carácter sistémico del mismo y el significado de *eco-sistema*.

vindicar un uso restringido y «medieval» del concepto «feudalismo» limitándolo a la relación militar-vasallático-feudataria y a sus numerosas variantes institucionales ni de distinguir finalmente las relaciones feudales —circunscritas espacial y cronológicamente— de las relaciones de tipo señorial, que tendrían una configuración más elástica y una difusión cronológica y geográfica mayor. La larga tradición de la investigación medievalista, especialmente la más reciente, está de acuerdo en destacar al menos estos puntos. En primer lugar, no se puede negar que la realidad del denominado «mundo feudal» no estaba fundamentada, y por tanto no puede ser correctamente interpretada, en valores estrictamente económicos. En la mayor parte de los historiadores actuales existe la convicción de no relegar la investigación a un campo reducido —sea éste jurídico, institucional o económico— y de no separar el ámbito de las relaciones personales y económico-señoriales de la debilidad del poder público. Esto significa recuperar la centralidad del problema político en la caracterización de la Edad Media occidental, entendiendo que en esta centralidad es siempre esencial e implícita la consideración del *fenómeno del poder*, de la dialéctica entre las formas de vida económica (la posesión agraria y su gestión) y la organización del sistema de mando y de riqueza fruto de la particular convergencia de una economía agraria expansiva con la exuberante tradición militar de la aristocracia²⁴. En segundo lugar, es evidente también que la falsa distinción, dentro del sistema feudal globalmente considerado, de un *régimen feudal*, caracterizado por las relaciones jurídicas, políticas y sociales, y una *realidad señorial agraria* que constituya su base económica, juega a favor de la impropia distinción marxiana entre estructura y superestructura y, en cierta manera, pone la economía como base del derecho, de la política y de la organización social en sentido amplio.

Aquí residen, de hecho, las dificultades de fondo en el uso de conceptos amplios como «feudalismo» o «modo de producción feudal» y ello explica que el estudio de este último no haya experimentado progresos evidentes en las últimas décadas. El hecho de que los sistemas precapitalistas no son definibles exclusivamente en base a connotaciones meramente económicas sino que reenvían siempre a una dialéctica entre formas económicas y formas de dominio político e institucional, junto a una utilización elemental de la periodización en el marxismo vulgar, ha servido para cuestionar incluso el valor teórico y epistemológico del mismo modo de producción feudal. Basándose en que esta dialéctica es sustancialmente distinta en las diversas fases de la edad media y moderna y escapa a una reducción unitaria, algunos llegan a admitir que “quizás más que de un modo de producción haya que hablar de formas organizativas económico-sociales muy cambiantes en el tiempo”²⁵. En la práctica histórica que trata de determinar los meca-

²⁴ En un ensayo reciente, G. Papagno proponía la riqueza y el poder político como base programática de estudio del sistema feudal y afirmaba que la legitimación de una utilización amplia del término debería partir “dallo sviluppo di questi due elementi fondamentali (regole di trasmissione della ricchezza e relativi meccanismi da una parte, e legame di *fidelitas* dall'altra) e dal loro gioco reciproco”, G. PAPAGNO, *I feudalesimi: la ricchezza e il potere politico*, en *Storia d'Italia, Annali I, Dal feudalesimo al capitalismo*, Torino, Einaudi, 1978, pp. 111-184. Naturalmente, un estudio de las «reglas de transmisión de la riqueza» ha hecho volver la atención sobre el análisis de las relaciones de parentesco, estructuras de linaje, movilidad social y las relaciones entre sociedad feudal, nobleza y caballería, temas que, aunque aparentemente parezcan un “retorno a Marc Bloch”, nunca habían dejado de interesar a los historiadores ni antes ni después de Bloch. Véase A. GUERREAU: *El feudalismo, un horizonte teórico*, cit.; D. ROMAGNOLI: *Studi francesi sulla società feudale*, “Studi Storici”, XVIII, n.3, 1977, pp. 97-112.

²⁵ M. SANFILIPPO: *Sistema feudale e sistema didattico*, cit., pp. 165-166.

nismos de funcionamiento del «feudalismo», cuanto más se intenta precisar las connotaciones específicamente económicas, es decir las formas de extracción y apropiación del excedente, tanto más se acaba definiendo las relaciones de producción típicas y singulares para épocas y zonas determinadas y, por tanto, absolutamente no generalizables. Si, por una parte, la ley de la relación «necesaria» entre fuerzas productivas y relaciones de producción no sirve mínimamente para explicar por qué en un momento de relativo desarrollo de las fuerzas productivas no tiene lugar una correspondiente evolución de las relaciones agrarias, por otra, tampoco es de utilidad operativa la distinción entre estructura y superestructura si no se analiza, caso por caso, sus nexos múltiples en la realidad histórica.

De esta forma, lo que se cuestiona no es tanto la teoría del sistema cuanto la historia del sistema feudal. Por ello, en cuanto propuesta teorizable, es decir cuando se trata de mostrar la presencia de conexiones orgánicas entre diversos momentos y elementos de la organización social, el uso comprensivo y extenso del término «feudalismo» desde la época medieval hasta la contemporánea no sólo está legitimado por la práctica sino que es objetivamente válido. El punto clave, sin embargo, es que cuando no nos limitamos a constatar la genérica presencia de conexiones o de permanencias, sino que procedemos al análisis de los mecanismos efectivos y concretos de conexión, el arco de tiempo que va del siglo X al XVIII ofrece situaciones tan diferentes que el término «feudalismo» carece ya de cualquier especificidad. De esta forma, toda la historia europea o peninsular entre esos siglos se transforma en la historia de una sociedad feudal y el «feudalismo», reducido a un mínimo común denominador tan genérico que acaba por perder toda densidad interpretativa.

En los últimos años, esta tendencia se ha ampliado y algunos estudios han recalcado la trayectoria historiográfica que ha llevado al descubrimiento del feudalismo como característica original y estructural de la historia peninsular. Recordando la conocida definición de M. Dobb que entiende el feudalismo como “algo virtualmente idéntico a lo que generalmente entendemos por servidumbre”²⁶, J.M. Mínguez escribía recientemente que “se da una relación de servidumbre cuando la clase dominante, separada en mayor o menor grado del control directo sobre el proceso productivo, ejerce un control indirecto a través de la apropiación de excedentes de los productores directos utilizando para ello su poder político, militar, jurídico e ideológico; es decir, mediante coacciones de carácter extraeconómico”²⁷. No extraña la coincidencia de esta definición con la que R.H. Hilton y otros participantes habían ofrecido en sus primeras intervenciones en el conocido debate de la transición siguiendo la equivalencia *dobbiana* feudalismo = servidumbre²⁸.

En mi opinión, el recurso a la categoría marxiana de la “falta de libertad”, la *coerción extraeconómica*, se presenta, paradójicamente no tanto por parte del mismo Marx cuanto en la utilización que hacen normalmente los historiadores, como un intento de sistematización que contiene más riesgos y aporta mayor ambigüedad que solución a los

²⁶ M. DOBB: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, cit., p. 53.

²⁷ J.M. MINGUEZ: *Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses*, en *Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, t. II, Madrid, Universidad Complutense, 1982, p. 116.

²⁸ R.H. HILTON (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit., en especial, “Comentario”, pp. 153 y ss., y “Capitalismo ¿qué hay tras esta palabra”, pp. 211-212. Conviene recordar que estas intervenciones son de 1953 y 1952 respectivamente.

problemas. Porque, o se atribuye al término un significado riguroso y preciso, aunque susceptible de variaciones importantes, o por el contrario la coerción extraeconómica toma un significado amplio, como contexto del sistema social en su conjunto. En el primer caso tendremos la dependencia personal del siervo respecto al poder extraeconómico realizada mediante la cesión del trabajo excedentario (sobretrabajo) en su forma más inmediata y físicamente perceptible, las corveas, o mediante formas más avanzadas de renta en especie o en dinero. Ello supone la evidente imposibilidad de generalizar esta relación de producción basada en la servidumbre a otras relaciones agrarias precapitalistas: la pequeña o mediana propiedad inserta en el sistema del señorío local, las relaciones contractuales públicas o semipúblicas y otras formas de explotación agraria de carácter consuetudinario²⁹. En el segundo caso, como acepción amplia, la coerción extraeconómica representa “un rasgo común a varios modos precapitalistas de producción”³⁰. El mismo R.H. Hilton ha reconocido recientemente que esta es una interpretación restringida y una definición excesivamente simplista, que “la compulsión extraeconómica” es también una característica común a otras formas de sociedad precapitalista aparte de la feudal y que los factores comunes no explican todo, ni siquiera lo principal, de las diversas sociedades de estudio y en concreto del feudalismo³¹. De este modo, el análisis debe ser reconducido a un tipo específico de coerción, es decir al específico tejido de las relaciones entre clases y a las diversas configuraciones de la relación entre éstas y el poder político. En cualquier caso, pierde el carácter individualizador de un particular y unívoco modo de producción y menos aún representa una característica fundamental del feudalismo, aunque pueda constituir un rasgo principal en la transferencia del excedente de producción en la sociedad feudal.

4. *En la Edad Media: las «incompletas» feudalidades mediterráneas y las «desfeudalizadas» sociedades del norte europeo.*

Las opiniones expresadas hasta ahora, y esto debe quedar claro, no suponen un rechazo a considerar mecanismos económicos y formas de dominación social en la larga duración —fenómenos continuos y repetibles en fases históricas diversas— ni niegan la necesidad de establecer periodizaciones y buscar una dinámica general en el continuo de la evolución histórica. Y tampoco se trata de una tendencia, muy amplia y difundida hoy día ante el desconcierto historiográfico abierto por una crisis de las categorías tradicionales, que trata de revalidar esas mismas categorías y las perspectivas culturales e in-

²⁹ ¿Cómo definir, y sobre todo explicar, el creciente proceso de fragmentación y patrimonialización de las varias prerrogativas de naturaleza tendencialmente pública que revierten en los señoríos locales como construcción de caminos (*facendera*) y castillos (*castellaria*), vigilancia del término (*anubda*), servicios de mensajería y hospedaje o los impuestos pagados al señor con motivo de la transmisión del predio campesino y hasta el diezmo eclesiástico?

³⁰ Véase la amplia exposición del tema, matizada y precisa, que sobre el tema hace P. RUIZ TORRES: *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País valenciano, 1650-1850*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981, pp. 24 y ss.

³¹ Véase la “Introducción” en R.H. HILTON (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit., en especial, pp. 38-39, cuya versión original inglesa es de 1976, e igualmente M. BARCELO: *Converse amb Rodney Hilton*, “L’Avenç”, n.17, junio 1979, pp. 73-74.

cluso políticas en las que se fundamentan. Pero en cuestión de «feudalismo» quizás sea necesario usar, más que el sustantivo que comporta infinitos riesgos de abstracción y de generalización, el adjetivo emparejado con un sustantivo que delimite, caso por caso, el ámbito espacial y las connotaciones temporales, sociales, culturales y otras similares. Y esto aunque sólo sea porque tal propuesta permite superar las querellas nominalistas y los falsos planteamientos en base a los cuales se afirma repetidamente que existe no ya un solo feudalismo sino diversos o muchos *feudalismos*, distinción que trata de destacar las particularidades regionales o locales de un sistema social pero que aclaran poco e impiden cualquier posible sistematización de la realidad histórica. Y porque pone en claro la tautología latente de la distinción entre un feudalismo «puro» o «clásico» y otro que sería «impuro» o «mixto», un feudalismo «completo» y otro «incompleto» o, por decirlo claramente, entre un feudalismo *legítimo septentrional* y un feudalismo *ilegítimo meridional o mediterráneo*.

Esta temática ha sido discutida ampliamente en el reciente congreso celebrado en Roma sobre *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X^e-XIII^e siècles)*³². Lo que en la ponencia introductiva se proponía “establecer la legitimidad o no legitimidad del concepto de modo de producción feudal en el área mediterránea” (P. Toubert) se convirtió pronto en una reivindicación de la coherencia y solidez de “las estructuras feudales mediterráneas (P. Bonnassie) y acabó en una deliberada voluntad de invertir el cuadro tradicional de un norte europeo feudalizado y un sur no feudal³³. En esta línea se ha llegado a afirmar, en una declaración tan paradójica como apasionada, que el área verdaderamente «feudal» ha sido la meridional, poniendo en duda la integridad del feudalismo «clásico», es decir aquel operante en las tierras comprendidas entre el Loira y el Rin del norte europeo. De esta manera los modelos quedaban invertidos. Los enunciados eran agresivos y provocadores: las feudalidades incompletas serían las septentrionales, no las meridionales-mediterráneas.

Un giro tan espectacular de planteamientos y enunciados no carecía de antecedentes. En las síntesis generales de los últimos años se habían adelantado ya y profundizado las implicaciones «desfeudalizantes» para la Francia del Norte y aquellas «refeudalizantes» para la Europa meridional³⁴. Pero no se había procedido a una revisión sustancial

³² *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X^e siècles). Bilan et perspectives*, Colloque international organisé par le Centre National de la Recherche Scientifique et l'Ecole Française de Rome (Roma, 10-13 octobre 1978), Roma, Ecole Française de Rome, 1980 (próxima aparición en lengua castellana, Barcelona, Crítica). Véanse las reseñas sobre los trabajos del coloquio: P. CAMMAROSANO: *Le strutture feudali nell'evoluzione dell'Occidente mediterraneo: note su un colloquio internazionale*, “Studi Medievali”, 3^a ser., XXII, 1981, pp. 837-870; S. GASPARI: *Il feudalesimo nell'Occidente mediterraneo*, “Studi Storici”, XXII, n.3, 1981, pp. 631-645; G. TABACCO: *Il sistema delle fedeltà e delle signorie nell'area mediterranea*, “Studi Medievali”, 3^a ser., XX, 1979, pp. 409-415; E. CARPENTIER en “Cahiers de Civilisation Médiévale”, XXVI, n.2, 1983, pp. 142-146 y F. CARDINI en “Nuova Rivista Storica”, LXVI, 1982, pp. 406-415.

³³ P. TOUBERT: *Les féodalités méditerranéennes: un problème d'histoire comparée* (discurso inaugural), pp. 1-14; P. BONNASSIE: *Du Rhône à la Galice: genèse et modalités du régime féodal*, pp. 17-44; J.P. POLY: *Régime domanial et rapports de production “féodalistes” dans le Midi de la France (VIII^e-X^e siècles)*, pp. 57-84. Debemos aclarar que este Occidente mediterráneo era observado no desde el exclusivo punto de vista geográfico sino como entidad socio-histórica o socio-cultural y las «feudalidades mediterráneas» como difusión de un vocabulario, de unas mentalidades y de unos usos feudales que afectaron al conjunto de la sociedad.

³⁴ Un replanteamiento y una valoración muy reductiva del funcionamiento de las estructuras feudovasalláticas en la Francia del s. IX al XI se contenía ya en las obras de G. DUBY: *La société aux XI^e*

y explícita de las orientaciones de conjunto de Marc Bloch que, en su clásica obra *La sociedad feudal*, entendía la presencia de las instituciones feudo-vasalláticas como fundamento caracterizante de una geografía feudal y concebía el señorío como un fenómeno de duración histórica mucho más amplio que la relación vasallática, destinado a sobrevivir al declive de las dependencias feudales e inserto en una tipología económico-social de duración demasiado larga como para caracterizar una fase histórica. A pesar de las implicaciones «desfeudalizantes» de la historiografía más reciente, no se han puesto en discusión las instituciones feudo-vasalláticas como contexto de una perspectiva histórica general. Al contrario —y no es extraño que en los últimos años se hable por distintas razones de un “retorno a Marc Bloch”³⁵—, los estudios regionales que en las dos últimas décadas nos han proporcionado los medievalistas franceses ofrecen imágenes cada vez más puntuales de los roles respectivos y de las interacciones de los dos elementos claves, el señorío y las instituciones feudo-vasalláticas, recortando drásticamente la presencia y las funciones de la «feudalidad» con anterioridad al siglo XII. Los autores, en general, se han decantado por una contextualización de las estructuras feudo-vasalláticas en cada fase histórica y por una yuxtaposición, a modo de continuo paralelismo, entre señorío y feudalismo. La “primera edad feudal”, por usar la división cronológica de Boutruche o de Marc Bloch, sería una fase de debilidad de las instituciones feudo-vasalláticas, mientras que en la “segunda edad feudal”, éstas, plenamente generalizadas y desarrolladas, serían sin embargo funcionales o formales y en buena medida subalternas respecto a otras manifestaciones básicas de la dialéctica social y económica³⁶. De este modo, a la vez que se constataba la ambigüedad del término «feudalismo» y se cuestionaba la función de las instituciones feudo-vasalláticas, se mantenía a toda costa el concepto aunque sólo fuera como cuadro unitario de referencia.

Y el mismo Georges Duby, que había ofrecido en su tesis de 1953 una valoración muy reductiva de las estructuras feudo-vasalláticas en la organización social de los siglos IX al XI en la región de Macon y que había puesto las bases para una revisión cualitativa del papel central atribuido a las instituciones feudales, ha continuado utilizando *por co-*

et XII^e siècles dans la région mâconnaise, París, 1953 (reimpresión, 1982); R. FOSSIER: *La terre et les hommes en Picardie jusqu'à la fin du XIII^e siècle*, 2 vols., París-Louvain, 1968; G. DEVAILLY: *Le Berry du X^e siècle au milieu du XIII^e. Etude politique, religieuse, sociale et économique*, París-La Haya, 1973; J.P. POLY: *La Provence et la société féodale (879-1166). Contribución à l'étude des structures dites féodales dans le Midi*, París, 1976. Para la Europa meridional, además del citado libro de P. TOUBERT: *Les structures du Latium médiéval*, la tesis de P. BONNASSIE: *La Catalogne du milieu du X^e à la fin du XI^e siècle. Croissance et mutations d'une société*, 2 vols., Toulouse, 1975-1976. Para una reseña bibliográfica de estudios regionales franceses véase: L. GENICOT: *Trois thèses d'histoire régionale*, “Revue d'histoire ecclésiastique”, LXX, n.1, 1975, pp. 439-462; R. BOUTRUCHE: *Quatres thèses françaises d'histoire médiévale*, “Revue historique”, n.79, CCXIII, 1975, pp. 216-247; R. FOSSIER: *Economies et sociétés rurales: France et Angleterre (onzième-quinzième siècles)*, “Revue historique”, n.530, 1979, pp. 383-440.

³⁵ G. TABACCO: *Su nobiltà e cavalleria nel medioevo, un ritorno a Marc Bloch?*, “Rivista Storica Italiana”, XCI, 1979, pp. 5-25.

³⁶ Los resultados últimos han sido recogidos en sendos volúmenes de la colección “Nouvelle Clio”: R. FOSSIER: *Enfance de l'Europe (X^e-XII^e siècle). Aspects économiques et sociaux*, I: *L'homme et son espace*; II: *Structures et problèmes*, París, PUF, 1982, y J.P. POLY, E. BOURNAZEL: *La mutation féodale, X^e-XII^e siècles*, París, PUF, 1980 (traducción castellana: *El cambio feudal (siglos X al XII)*, Barcelona, Labor, 1983. Véase también G. GIORDANENGO: *La féodalité*, en J. FAVIER (dir.): *La France médiévale*, París, Fayard, 1983, pp. 183-200.

modidad los términos «feudalismo», «sociedad feudal», etc., hasta atribuirles una dimensión casi ontológica: una realidad objetiva de la cual las ideologías y mentalidades reflejan, como en un espejo, su imagen³⁷. Y Pierre Toubert, más dispuesto a resaltar las peculiaridades de la historia social en ámbitos regionales bien definidos y circunscritos, concebía como necesaria, junto a Jacques Le Goff, la definición unificadora de un gran sistema económico-social intermedio, una estructura «globalizante» o «estructura de estructuras» entendida como “conjunto de fenómenos coordinados e interactuantes”³⁸. Lo que, en definitiva, en un intento de convergencia con los planteamientos marxistas y mediante la explícita referencia a Hilton, le llevaba a ampliar el concepto de feudalismo con vistas a hacerlo comprensivo de la “feodalité comme système d’institutions” y de los “ensembles des structures de production et de profit”, determinado y caracterizado, de zona en zona, en función de las estructuras agrarias y de ocupación del suelo³⁹. Por su parte, historiadores influidos de manera más o menos directa por una orientación marxista amplia, continúan proponiendo la acepción de feudalismo como «formación económico-social» o «modo de producción» y el mismo Georges Duby emplea —signo de esta yuxtaposición entre señorío y feudalismo y muestra clara de cómo estas categorías parecen ya naturales, inocuas, neutras y por tanto insustituibles— la denominación “modo de producción señorial”.

Las conclusiones a las que se puede llegar me parecen claras y convincentes. En los dos apartados anteriores hemos tratado de argumentar que las acepciones amplias de «feudalismo» son poco operativas para definir las “formaciones económico-sociales” en su evolución histórica. Aquí debemos expresar la convicción de que resultan también improductivas con fines de una caracterización geográfica de áreas europeas en su conjunto y de evoluciones nacionales o regionales. ¿Qué significa hablar de una sociedad «plenamente feudal», reivindicar la completa feudalización de las sociedades meridionales confrontándolas con las «desfeudalizadas» sociedades del norte europeo? ¿Cuáles son los elementos históricos que proporcionan la medida para tal graduación o para un juicio comparativo global? Si se trata de las instituciones feudo-vasalláticas y de su nexo paralelo con las formaciones señoriales o de las relaciones de dependencia campesina y de las formas de gestión indirecta de la propiedad agraria, la inserción del área mediterránea en una globalidad «feudal» está fuera de dudas. Las diferencias, entonces, no se establecen entre regiones septentrionales y meridionales, sino que las distinciones son interregionales y tanto en el norte como en el sur existen no uno sino distintos «feudalismos».

En esta línea reivindicativa de la especificidad de los modelos regionales, Pierre Toubert proponía en la apertura al Congreso de Roma de 1978 lo que, según él, constituirían las características fundamentales de “un mode de production méditerranéen à l’époque féodale” analizables “à la fois au niveau des modes de production et à celui des structu-

³⁷ G. DUBY: *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, cit. Véase también la nota 21 anterior. Aunque las ideas de Duby habían sido ya expuestas con anterioridad en diversos apartados de *Gue-rreros y campesinos*, cit., como señalaba D. ROMAGNOLI: *Studi francesi sulla società feudale*, cit., pp. 101-102.

³⁸ J. LE GOFF, P. TOUBERT: *Une histoire totale du Moyen Age est-elle possible?*, en *Tendances, perspectives et méthodes de l’histoire médiévale*, Actes du 100^e Congrès National des Sociétés Savantes, París, 1975, tome I, París, Bibliothèque National, 1977, pp. 31-44.

³⁹ P. TOUBERT: *Les féodalités méditerranéennes*, cit., pp. 3-4. Las referencias a Hilton se contienen en la Introducción al debate sobre *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit.

res d'encadrement social et institutionnel''⁴⁰. Tales características habría que buscarlas en la ordenación del habitat, la organización de la producción y en los sistemas de cultivo. Como hipótesis de trabajo, Toubert indicaba los elementos estructurales siguientes: la existencia de habitats reagrupados que, a partir del siglo XIII, se habrían concentrado en torno a lugares fortificados con la consiguiente dinámica de ocupación de la tierra y reordenación de la población; el predominio de la pequeña explotación campesina fragmentada, frágil y discontinua con un trabajo campesino también discontinuo y fragmentario y un contexto caracterizado por una estructura familiar débil, ciertamente más vulnerable a la descomposición y fraccionamiento que otras sociedades agrarias. Otros elementos puestos de relieve por Toubert serían: la autonomía relativamente grande de la explotación familiar, la escasa disciplina colectiva de la vida agrícola y la insuficiente integración entre agricultura y ganadería. Y a un nivel superior: la escasa importancia de la servidumbre y su precoz desaparición, acompañada al mismo tiempo de la correlativa debilidad de la explotación señorial sobre el trabajo excedentario campesino en relación probable con la desaparición precoz o escasa implantación de la reserva, junto a la importancia del dinero, la circulación monetaria y los incentivos positivos de la presencia de la *frontera*, entendida ésta en una amplia acepción militar, económica y cultural. Todos estos elementos concurrirían a determinar los éxitos y los fracasos relativos de las sociedades medievales mediterráneas.

5. En los siglos XIV-XVI: desarrollos heterogéneos y modelos regionales.

Tales propuestas, útiles a la hora de analizar las estructuras agrarias y de poblamiento de las sociedades medievales mediterráneas, resultan en cierto sentido reductivas respecto a la riqueza del actual debate historiográfico sobre los "modelos feudales" y presentan problemas de importancia sustancial, en particular para la comprensión de los sistemas económico-sociales bajomedievales y la cuestión de la transición. Creo que una constatación de estas dificultades y problemas es patente en los intentos más coherentes que se han realizado hasta el presente para *reintegrar* el feudalismo en un modo de producción determinado.

Este es el planteamiento teórico que, partiendo de los *Estudios* de M. Dobb, establece una coincidencia básica, "virtualmente idéntica", entre feudalismo y servidumbre, entendida ésta última como "una obligación impuesta al productor por la fuerza, e independiente de su propia voluntad, de cumplir ciertas exigencias económicas de un señor, exigencias que podrían adoptar la forma de servicios personales o censos pagados en especie o en dinero", es decir la homologación de los campesinos dependientes en el marco del señorío jurisdiccional. Dobb consideraba como mecanismo básico en el desarrollo de tal modo de producción el sistema señorial y la coerción extraeconómica o «falta de libertad» del productor directo, y aducía un importante texto de Marx según el cual, la «falta de libertad» podría oscilar "desde la servidumbre de la gleba hasta el deber de abonar simplemente un tributo al señor"⁴¹. Es evidente que el planteamiento de Dobb trataba de establecer una concepción del "modo de producción feudal" que fuera, al

⁴⁰ P. TOUBERT: *Les féodalités méditerranéennes*, cit., pp. 7-10.

⁴¹ M. DOBB: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, cit. Las citas son de las pp. 53 y 54.

mismo tiempo, rigurosa en la determinación de la estructura económica y suficientemente elástica como para incluir en él las múltiples y diversas formas de dependencia personal o económica.

Sin embargo, el intento de Dobb produce cierta perplejidad sobre el sentido unilineal del proceso histórico y no parece resistir un examen riguroso de las relaciones de producción en el marco *señorial-feudal*. Sólo en un planteamiento de formalismo jurídico es posible asimilar la condición de un siervo de la gleba en sentido estricto con la situación del pequeño propietario, del beneficiario o del enfiteuta o con la situación de un propietario medio, quizás arrendador de tierras a otros campesinos y, por tanto, no cultivador directo, aunque sujeto a las mismas cargas de carácter público respecto al señor. Igualmente parece poco riguroso, desde el punto de vista de los mecanismos de apropiación del excedente y de las relaciones de producción, equiparar las prestaciones corrientes en trabajo, en especie o en dinero del productor adscrito a la tierra con algunos tributos fiscales de los pequeños propietarios y enfiteutas (como servicios de guarda y custodia de castillos, censos por la vivienda campesina, etc.) o con tributos ocasionales en casos de transferencia de la tierra u otras cargas consuetudinarias y contractuales cuya naturaleza feudal es más que dudosa. Estas situaciones se asimilan todas ellas en una connotación de dependencia personal (la *servidumbre* de Dobb en sentido amplio) tal como se desarrolló en Europa en los siglos XI-XIII e incluso XVI-XVIII. Pero solamente en el primer caso se puede constatar la existencia de un sistema caracterizado por la extracción del sobretrabajo que se fundamenta en la relación económica directa entre el productor y el señor. En los otros casos, la percepción de tributos por parte del señor es claramente de naturaleza pública, es decir atañe de manera indirecta y mediatizada a la esfera de las relaciones de producción e incluso, en algunos casos, la extracción del excedente tiene lugar sobre una base contractual y por tanto no coercitiva. La situación de los grupos sociales que engloban estas situaciones —a las que habría que añadir los enfiteutas de la tierra, los aparceros y arrendatarios, los *copyholders* ingleses o los campesinos-propietarios franceses en vísperas de la Revolución— eran radicalmente distintas desde el punto de vista de las relaciones de producción.

Sobre estas coordenadas básicas, en una original combinación de la “*seigneurie rurale plus l’exploitation paysanne*”, Guy Bois ha construido un modelo de análisis del sistema feudal clásico con pretensiones de universalidad, de concepción a la vez *central* y *original* del feudalismo en tanto que modo de producción⁴². Para Bois el feudalismo es una formación económico-social dominada por el modo de producción basado en la *pequeña producción campesina* de gestión familiar⁴³. Aunque puedan desarrollarse in-

⁴² G. BOIS: *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du début du XIV^e siècle au milieu du XVI^e siècle*, París, 1976; G. BOIS: *Sur le mode de production féodal*, “La Nouvelle Critique”, n.101, enero 1977, pp. 75-77. Véanse también algunas reseñas a la tesis de Bois: R. FOSSIER: *La crise du féodalisme en Normandie. A propos d’un livre récent*, “Le Moyen Age”, LXXXIV, n.2, 1978, pp. 323-330; G. MARLETTA: *Crisi del feudalesimo*, “Studi Storici”, XX, n.2, 1979, pp. 399-407; E. LE ROY LADURIE: *En Haute-Normandie: Malthus ou Marx?*, “Annales ESC”, XXXIII, 1978, pp. 115-124.

⁴³ Como más adelante dice: “La forma de producción característica del sistema, esto es la que desempeña el papel dominante e imprime a la economía sus ritmos de crecimiento, es la pequeña producción campesina. Una visión exclusivamente institucional ha enmascarado frecuentemente esta evidencia, sobreponiendo el cuadro jurídico de la producción (el señorío) a la unidad fundamental de producción (la explotación campesina)”, G. BOIS: *Crise du féodalisme*, cit., p. 352. En un marco geográfico bien distinto, como es de la Italia central y septentrional, Giorgetti caracterizaba también el feudalismo como

ternamente otros modos de producción (la gran propiedad territorial caracterizada por comportamientos señoriales y que puede utilizar relaciones de producción basadas en la explotación del trabajo asalariado), éstos permanecen subordinados al modo de producción dominante.

En este modelo, la *caída tendencial de la tasa de la renta agraria feudal* en beneficio de los campesinos es un fenómeno constante y bien conocido⁴⁴, que funciona como una «ley» y que provoca la búsqueda, por parte de la clase señorial, de soluciones institucionales nuevas que garanticen el mantenimiento de las rentas y la eficacia de la extracción del excedente. Toda nueva forma de extracción vuelve obsoleta y marginal las formas precedentes y, a su vez, es vulnerable a la «ley» de la caída tendencial de la renta. En clave explicativa de Guy Bois se tiende a plantear la difusión de los derechos señoriales de naturaleza jurisdiccional, los derechos de mando y de justicia, los monopolios «banales» de los siglos XII y XIII e incluso la implantación de la fiscalidad regia como formas de extracción indirecta, realizada por la clase señorial mediante el concurso, o la mediación, del Estado a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Toda una serie de flujos y reflujos, de funcionamiento dialéctico pero de eficacia muy limitada, que M. Aymard ha asimilado a una metáfora marina de vaivén de olas, de deterioros y reconstrucciones, de avances y retrocesos que provocan la transformación definitiva de los tenentes en campesinos-propietarios, de éstos en una *aristocracia* rural dominada por los campesinos-jefes de explotación y la aparición definitiva de campesinos «capitalistas»⁴⁵.

El modelo parece funcionar en los límites regionales y cronológicos que le son propios, es decir en el cuadro de Normandía e incluso del norte de Francia dominada por el cultivo casi monopolista de cereales, por la fuerte presencia y superioridad de la pequeña explotación familiar y la reconstrucción permanente de las rentas en beneficio de una parte del campesinado medio y de la alta nobleza ligada a los nuevos aparatos estatales. La complementariedad y competencia de los impuestos estatales con los impuestos feudales creó una situación y un «feudalismo» diferente, típico reflejo de la coexistencia de diversos modos de producción donde el Estado adquiere un carácter

“un sistema de pequeños productores, dotados de una parte o de la totalidad de los medios de producción que se encuentran en relaciones diversas de dependencia personal, consuetudinarias o contractuales, frente a la gran propiedad agraria socialmente dominante y fuertemente caracterizada por mentalidades y comportamientos señoriales”: G. GIORGETTI: *Contadini e proprietari nell'Italia moderna. Rapporti di produzione e contratti agrari dal secolo XVI a oggi*, Torino, Einaudi, 1974, p. 16. En ambos casos es de destacar la mayor cautela interpretativa respecto a la acepción dobbiana del feudalismo como «modo de producción fundado en la servidumbre».

⁴⁴ Fenómeno, por otra parte, ampliamente analizado desde el clásico capítulo de M. BLOCH: “Crisis de las fortunas señoriales”, en *La historia rural francesa*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 340-354 y 380; G. DUBY: *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Barcelona, Península, 1966, hasta el mismo Guy BOIS: *Crise du féodalisme*, cit., pp. 230 y ss.; G. BOIS: *Noblesse et crise des revenus seigneuriaux en France aux XIV^e et XV^e siècles: essai d'interprétation*, en Ph. CONTAMINE: *La noblesse au Moyen Age, XI^e-XV^e siècles. Essais à la mémoire de Robert Boutruche*, París, PUF, 1976, pp. 219-234. La representación gráfica de las fluctuaciones cíclicas de las distintas variables económicas (población, roturación de tierras, precios, etc.) ha sido ya asumida como válida en estudios posteriores: R. PASTOR de TOGNERI: *Demografía y modo de producción feudal: acerca de las posiciones de la historiografía actual sobre el problema*, en “Revista Internacional de Sociología”, n.29, 1979, pp. 7-23; P. KRIEDTE: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, cit., p. 13 y, con algunas variantes en la explicación gráfica, J. TOPOLSKI: *La nascita del capitalismo in Europa. Crisi economica e accumulazione originaria fra XIV e XVII secolo*, Torino, Einaudi, 1979, p.61.

⁴⁵ M. AYMARD: *L'Europe moderne: féodalité ou féodalités?*, “Annales ESC”, XXXVI, 1981, pp. 426-435.

cada vez más contradictorio en su intento por garantizar el dominio de la clase feudal e impulsar el crecimiento económico. En cualquier caso, este sistema feudal, o «feudalismo centralizado», representa una fase de desarrollo bien distinta de la situación polaca descrita por Kula, de la inglesa estudiada por Hilton o la occitana de Le Roy Ladurie y, por supuesto, bien diferente de los modelos *meridionales* propuestos por A. Lepre y M. Aymard.

Los restantes modelos que acabo de citar insisten, por el contrario, en que la célula base del «sistema feudal» no era la explotación familiar, sino el gran dominio territorial o señorío. En estos modelos, el papel y la extensión de las pequeñas y medias explotaciones era importante, pero lo era esencialmente en función de las condiciones generales en las que el gran dominio o el señorío se integraba en un sistema mucho más amplio y en función de las formas complementarias de acumular riqueza aparte de la coerción regular sobre los productores directos: la repartición de hecho y de derecho de la propiedad, la organización de la producción agrícola, el estatuto y encuadramiento de la fuerza social del trabajo, el grado de difusión monetaria y las relaciones con el mercado.

El «feudalismo» al que se refiere Witold Kula no coincide con el contenido que tiene el término en su acepción más amplia. Para Kula lo dominante, aunque no exclusivo, es el sistema de corveas y la gran propiedad dividida en dos partes distintas y complementarias: la reserva señorial y las pequeñas explotaciones campesinas⁴⁶. La primera organiza la producción en base a un cultivo extensivo mediante prestaciones personales del campesinado, acapara la «producción excedente» y el «sobretabajo campesino», satisface las necesidades de consumo de la familia noble y regulariza los contactos con el mercado exterior. Las pequeñas explotaciones campesinas tienden, por el contrario, a asegurar exclusivamente la reproducción de la fuerza de trabajo familiar, cuyo rendimiento social medio mantiene siempre una curva decreciente, y de la ganadería según un ideal de autosubsistencia muy frágil. Este nivel tiende a empeorar continuamente por las deficiencias técnicas de la explotación, las dificultades sociales y la tendencia del señor a reducir las dimensiones del manso colónico por debajo del punto óptimo y a extender al máximo el «coeficiente de opresión» impidiéndole al campesino establecer una relación permanente con el mercado. Reserva señorial y pequeñas explotaciones campesinas mantienen una pugna constante en estos frentes, lo que explica su comportamiento y su dinámica tanto en la corta como en la larga duración, es decir fundamentan la «racionalidad» del sistema y las limitadas posibilidades de crecimiento de la economía polaca.

Frente al modelo polaco o al norteyuropeo, M. Aymard y A. Lepre proponían entre los años 1973-75 un modelo meridional, válido *grosso modo* para Sicilia, la Italia del Sur e incluso Andalucía Occidental⁴⁷. El sistema económico puesto en vigor por los feu-

⁴⁶ Para Kula, *feudalismo* es “un sistema socioeconómico prevalentemente agrario, caracterizado por un bajo nivel de las fuerzas productivas y de la comercialización, corporativo, cuya unidad productiva básica está constituida por la gran propiedad agraria rodeada de pequeños predios campesinos que dependen de aquella en el plano económico y jurídico, deben proporcionarle diversos servicios y están sometidas a su jurisdicción”, W. KULA: *Teoría económica del sistema feudal. Proposta di un modello*, Torino, Einaudi, 1970 (trad. castellana: Madrid, Siglo XXI, 1974), Prefacio del autor a la edición italiana, p. IX.

⁴⁷ M. AYMARD: *Amministrazione feudale e trasformazioni strutturali tra '500 e '700*, en “Archivio Storico per la Sicilia orientale”, LXXXI, n.1, 1975, pp. 17-42; M. AYMARD: *L'Europe moderne: féodalité ou féodalités?*, cit.; M. AYMARD et J. REVEL: *Niveaux et formes de développement des économies agraires en Italie (XV^e-XVIII^e siècles)*, en *Sviluppo e sottosviluppo in Europa e fuori d'Europa*

dales meridionales se basaba en la preeminencia de los grandes propietarios laicos y eclesiásticos que controlaban la mayor parte de la tierra de labor. El «latifundio» feudal meridional, que no conoció la servidumbre, utilizó formas diferentes y complementarias de gestión de la tierra que iban desde el empleo exclusivo de mano de obra asalariada hasta el colonato parciario de los medianeros con formas intermedias de arriendo de la tierra a una clase media de campesinos «burgueses» y más o menos acomodados. Una cuestión, en la que están de acuerdo tanto Lepre como Aymard a pesar de sus diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, es que la estructura interna de los grandes dominios meridionales podía ofrecer ejemplos de empresas capitalistas coexistentes con otras feudales, así como la existencia marginal de un capitalismo mercantil muy desarrollado.

Por encima de estos acuerdos mínimos, la interpretación difiere. M. Aymard, enlazando con los recientes estudios de Wallerstein sobre el sistema económico mundial y sobre las relaciones entre centro, periferia y semiperiferia y asumiendo las experiencias del modelo malthusiano, explica el funcionamiento del régimen feudal y de la agricultura meridional ritmados no sólo por problemas internos, sobre todo demográficos, sino también por los impulsos y las motivaciones provenientes del mercado internacional.

Como explica el mismo Aymard, "las oscilaciones seculares de la demanda externa de materias primas ritman así el funcionamiento de un modelo feudal original, distinto tanto del modelo polaco de W. Kula como del modelo nordoccidental clásico, recientemente formalizado por Guy Bois"⁴⁸. El intento de Lepre, en cambio, busca la construcción de un modelo que retorna explícitamente a Marx y utiliza algunos conceptos ortodoxamente marxianos, reelaborados y revisados en el marco de la reciente discusión sobre el materialismo histórico, como "formación económico-social", "pequeña economía campesina" y otros que tienen la ventaja de ser menos rígidos en la delimitación de las secuencias y combinaciones de los varios sistemas de producción.

En resumen, los diferentes modelos a nuestra disposición muestran la diversidad de situaciones posibles según la relación de fuerzas y el nivel de desarrollo rural y urbano, los contextos económicos y sociales dispares donde el «sistema feudal» ha tomado formas originales y distintas. En el modelo estudiado por Bois, la clase señorial está marginada de la esfera productiva y las dinámicas de fondo corresponden a la explotación familiar e individual campesina. En Polonia, la situación descrita por Kula supone la articulación entre reserva señorial y tenencias campesinas, una situación distinta de la inglesa estudiada por Hilton donde las relaciones de sujeción personal son mucho más fuertes. En el «modelo occitano» descrito por E. Le Roy Ladurie, un particular régimen sucesorio divide y recompone de manera diversa, durante las fases de crecimiento y de regresión, la consistencia de las tenencias campesinas. En la zona meridional italiana, la

dal secolo XIII alla Rivoluzione Industriale, a cura di A. GUARDUCCI, (Atti della "Decima Settimana di Studio", Prato, 7-12 aprile 1978), Firenze, Le Monnier, 1983, pp. 203-219 (artículo publicado sin variaciones con el título *Histoire italienne et histoire régionale*, en *Congreso de Historia rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 203-218). A. LEPRE: *Feudi e masserie. Problemi della società meridionale nel '600 e nel '700*, Nápoles, 1973; A. LEPRE: *Terra di lavoro nell'età moderna*, Nápoles, 1978; A. LEPRE: *Per un'interpretazione marxista della storia del Mezzogiorno*, "Quaderni Storici", n.37, XIII, 1978, pp. 314-352. Y para una panorámica general de la historiografía meridional italiana: P. VILLANI: *Un ventennio di ricerche: dai rapporti di proprietà all'analisi dell'aziende e dei cicli produttivi*, "Quaderni Storici", n.43, XV, 1980, pp. 5-20.

⁴⁸ M. AYMARD: *La transizione dal feudalesimo al capitalismo*, en *Storia d'Italia, Annali I: Dal feudalesimo al capitalismo*, Torino, Einaudi, 1978, pp. 1.180-1.181.

mayor parte de la tierra está en manos de los señores con una población campesina de jornaleros asalariados y pequeños productores en situación muy precaria que arriendan las tierras sin asentarse nunca en ellas permanentemente. Toda pretensión de explicación general debe tener en cuenta estas diferencias, lo que supone el rechazo a todo intento de simplificación o de explicación unívoca y lineal.

Estoy convencido, en definitiva, de que, en clave explicativa y de comprensión de la historia económica europea medieval y moderna, son poco operativos y poco oportunas acepciones amplias como “modo de producción feudal” o “sistema económico feudal” que caractericen globalmente la evolución plurisecular. Es necesario reconocer que los análisis corrientes de los varios modos de producción no agotan en ningún modo las exigencias de la investigación histórica de fenómenos concretos. Por las mismas razones, tampoco puede aceptarse sin más la explicación puramente endógena y autónoma del sistema, frente a las propuestas de otros modelos cuya dinámica está marcada por fuerzas exógenas que condicionan a la vez las estructuras del sistema y sus leyes de evolución. Modelos estos que, en última instancia como dice M. Aymard, podrían no tener de feudal más que el nombre.

Esto no tiene que ver nada con la aceptación del carácter positivo y fecundo del método «genético» para el análisis de la historia económica instaurado por Marx. Un método que parta de la consideración de una forma histórica, el capitalismo, plenamente identificable en sus mecanismos y analizable en sus categorías económicas internas, y que considere, en los análisis particulares de situaciones pasadas, los diversos elementos que confluirán después en la forma capitalista y la evolución de sus relaciones y equilibrios en las diversas fases históricas. Tales indicaciones metodológicas remiten a lo que, en mi opinión, hay de más original y de actualmente vital en las páginas «históricas» del marxismo clásico. Con tales perspectivas metodológicas es necesario recomponer la historia de las relaciones agrarias de producción, del desarrollo de la manufactura rural y urbana, de la evolución comercial y de las formas de capital bancario, de las políticas económicas y financieras o fiscales, es decir, de todos los elementos destinados a confluir, por vías diversas y modelos diferentes, en la “común salida capitalista”. Pero sin dependencia de la idea, ésta a mi modo de ver «deciochesca» y abocada a encontrarse con aporías y contradicciones continuas, de que todo constituye una masa uniforme, un paisaje único definible positivamente en base a un modelo general de funcionamiento y a categorías económicas homogéneas: sobreexplotación, coerción extraeconómica, la estricta oposición señores-campesinos que por sí sola no explica nada en absoluto, o la variación de la tasa de la renta que explicara la lógica completa de evolución del sistema feudal.

6. Feudalismo agrario, desarrollo mercantil y modelo protoindustrial en la fase de transición.

Esta dilatación semántica o conceptual del término feudalismo ha producido otro efecto polémico y empobrecedor en la práctica histórica, incluso en aquella de orientación marxista. Me refiero al debatido problema de la transición, y en particular al análisis de la naturaleza y de las transformaciones que tuvieron lugar en las ciudades y en el mundo rural bajomedieval.

Volver a plantear, y hacerlo a escala peninsular, el clásico tema de la transición produce cierta seducción por las viejas batallas historiográficas nunca concluidas y cierto grado también de incomodidad. Volver al tema significa preguntarse si todavía mantiene, y en qué medida, su operatividad heurística, es decir su capacidad de integrar unos hechos en y para la investigación histórica y si constituye un elemento de estímulo a la concepción crítica, y no sólo militante, de la historia. De hecho, la reconsideración del debate teórico desarrollado en los años cincuenta y sesenta sobre la transición al capitalismo, incluso en la visión más actualizada de Robert Brenner y sus críticos, no deja de producir cierta frustración tanto por los «olvidos» o marginaciones teóricas y explicaciones unicausales como por el reduccionismo geográfico que privilegia la comparación entre el desarrollo de Francia e Inglaterra y margina el área mediterránea⁴⁹. Y es claro que en ambos procesos de selección ni se ha enriquecido el debate teórico ni ha ganado mucho la historia como tal.

Como ocurre a menudo en debates similares, se trata en primer lugar de definir los términos, tarea que no resulta fácil ni siquiera desde la perspectiva del marxismo. Es evidente que en cualquiera de los supuestos históricos señalados (Dobb, Sweezy, Hilton, Guy Bois o modelo meridional de Lepre-Aymard), la particular evolución de la economía peninsular no entra, o entra sólo en parte, en los límites de teorización de un proceso de traspaso de la sociedad feudal a la capitalista. Por regla general, lo que los historiadores proponen es dirigir la atención, más que a las denominadas *causas externas*, a las *razones internas* que provocaron la inversión de tendencia. Sería inútil, sin embargo, especular con las diversas interpretaciones, las cuales se muestran tanto más contradictorias cuanto más tratan de conciliar la diversidad y multiplicidad de los aspectos del real histórico con modelos y teorías generales de explicación. ¿Se trata, por tanto, de un problema verdadero o falso? Todos los análisis acaban, en definitiva, con la aceptación de una correspondencia, presupuesta más que verdaderamente establecida, entre el cambio del modo de producción y el paso de una sociedad rural a una sociedad industrial.

⁴⁹ La bibliografía sobre la *transición* es ya en la actualidad abrumadora. Una relación muy exhaustiva de títulos hasta 1976 puede verse en C. MANCA: *Un modello di sviluppo economico delle città marittime italiane dal XIV al XVI secolo*, "Nuova Rivista Storica", LX, 1976, pp. 249-268. El tema ha tomado cierta actualidad con el ensayo de R. BRENNER: *Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe*, "Past and Present", n.70, 1976, pp. 30-75, que ha tenido la virtud de centrar la discusión sobre los orígenes del capitalismo y el problema de la transición desde una perspectiva ortodoxamente marxista y que ha dado lugar a un debate profundo con el título *Symposium Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe* en la revista "Past and Present", con intervenciones polémicas de M.M. POSTAN y J. HATCHER, P. CROOT y D. PARKER, H. WUNDER, E. LE ROY LADURIE, G. BOIS, R.H. HILTON, J.P. COOPER y A. KLIMA (Debate traducido al castellano por la revista "Debats", Valencia, Diputación, 1983, n.5, con una introducción de P. IRADIEL: *Marxismo y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, pp. 61-68). La polémica ha adquirido también cierta continuidad y resonancia fuera de Inglaterra: D. LIGRESTI: *Struttura di classe e sviluppo economico nell'Europa preindustriale*, "Studi Storici", XX, n. 2, 1979, pp. 409-418; D. TOMICH: *Rapporti sociali di produzione e mercato mondiale nel dibattito recente sulla transizione del feudalesimo al capitalismo*, "Studi Storici", XXI, n.3, 1980, pp. 539-564; A. LEPRE: *Per la ricomposizione dell'interpretazione marxista delle origini del capitalismo*, cit.; R. ZANGHERI: *Dobb e lo stato della questione sulle origini del capitalismo*, en *Studi in onore di Paolo Fortunati*, CLUEB, 1980, pp. 535-543; E.J. NELL: *Economic relationships in the decline of feudalism: an examination of economic interdependence and social change*, "History and Theory", VI, 1967, pp. 313-350; J. TORRAS: *Lluita de classes i desenvolupament del capitalisme*, en *I^{er} Colloqui d'Història Agrària*, Valencia, Diputación, 1983, pp. 155-163.

La primera es descrita como destinada al estancamiento o al crecimiento sin futuro; la segunda, nacida bajo el signo de una doble revolución de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción. Sin embargo, las dificultades aumentan cuando se trata de encontrar a toda costa una lógica universal en el funcionamiento del sistema precedente, feudal o precapitalista sin más, y de las condiciones que ha precedido la transición, o por el deseo de integrar la diferencias en una explicación lineal centro y norteamericana.

Con planteamientos de este género, los historiadores de hoy día continúan alineándose en varios posicionamientos que podemos reagrupar en tres tipos fundamentales y hasta en tres maneras o formas distintas de leer a Marx:

a. Los que, en base a un criterio de «permanencias feudales» o de «un sistema esencialmente feudal», minimizan las transformaciones habidas entre los siglos XII y XVI. Estas transformaciones, en vez de poner en crisis las estructuras esenciales de una sociedad básicamente rural, han provocado en cierta medida su consolidación. De ahí la rigidez aplastante de ese «bloque hegemónico feudal» de larga duración y los paralelos procesos de feudalización-refeudalización, descomercialización, desindustrialización, etc., que duran hasta el siglo XIX cuando no hasta nuestros días. Esta *lógica feudal* se basa en la estaticidad de los rendimientos agrícolas y de las técnicas de cultivo, de las relaciones sociales de producción y en los cuadros generales de la vida material que confirman la permanencia de las estructuras económicas y sociales.

b. Los que, en una posición más matizada pero bastante cercana a la anterior, ponen el acento en la desigual distribución geográfica de las transformaciones en la economía y en la sociedad. La expansión bajomedieval es considerada como un período de profundos cambios en las estructuras económicas y sociales en el que, sin embargo, no se superan los límites impuestos por los elementos de carácter feudal todavía dominantes. La baja Edad Media y los primeros siglos de la Moderna son considerados como una verdadera «época de transición». La expansión medieval sería, por tanto, sólo un crecimiento producido por la *coyuntura*. Las estructuras profundas de la economía permanecerían todavía feudales e incluso los ciclos sucesivos de decadencia o recesión aparecerían explicados como *procesos de refeudalización*.

c. La tercera posición, recientemente definida por Wallerstein, coloca la transición en un cuadro cronológico y espacial diferente. En vez de confundirse con el paso de la sociedad rural a la sociedad industrial, la transición se efectúa en dos etapas sucesivas. La primera corresponde a la génesis, en torno a 1450, de una nueva economía de ámbito mundial y de dirección capitalista. La segunda corresponde a la Revolución Industrial propiamente dicha que comienza tardíamente, a partir de 1780. Los tres siglos anteriores aparecen dominados no tanto por la mayor o menor rapidez del proceso de transición en los países de Europa occidental cuando por las transformaciones o modificaciones que tienen lugar en la estructura interna de esta *economía-mundo*, dominada por la oposición entre centro, periferia y semiperiferia⁵⁰.

⁵⁰ I. WALLERSTEIN: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, Siglo XXI, 1979. En diversos artículos I. WALLERSTEIN ha abordado problemas relacionados con la «economía-mundo» y la génesis y desarrollo del sistema capitalista (*The rise and future demise of the world capitalist system: concepts for comparative analysis*, "Comparative studies in society and history", XVI, 1974, pp. 337-415), la transición (*Del feudalismo al capitalismo: ¿transición o transiciones?*, "Zona abierta", n.14-15, 1978, pp. 146-158) o el cuestionamiento de la recesión económica europea del siglo XVII y las fases B (*Subdesarrollo y fase B: efectos del estancamiento del siglo XVII en el centro y la periferia de la economía-mundo europea*, "En Teoría", n.3, 1979, pp. 43-55; *Y a-t-il une crise du XVII^e siècle?*, "Annales ESC", XXXIV, 1979, pp. 126-144).

En los dos primeros posicionamientos, y en las críticas dirigidas a la obra de Wallerstein, el punto de partida ha sido la crítica de un concepto de *capitalismo bajomedieval o moderno* y del *capitalismo comercial* carente de especificidad histórica. Pero el resultado ha sido la afirmación del feudalismo con *carácter sustantivo* en la historia europea del siglo XIII al XVIII. En una perspectiva tal, toda la historia peninsular, y en general europea, se convierte en la historia de una sociedad feudal y el concepto de feudalismo acaba por transformarse en una especie de categoría residual o instrumento historiográfico recurrente. De esta forma, para superar la crisis abierta por la crítica de la “leyenda de la burguesía y del comercio”, se corre el riesgo de proponer una nueva “leyenda del feudalismo” no menos carente de cualquier especificidad histórica. Y conviene advertir que si el intento de encontrar una identidad económica universal que fundamente el concepto de un “modo de producción de la transición” parece poco consistente⁵¹, también parece problemática una interpretación satisfactoria de larga duración válida para la Europa de los siglos XIII al XVIII capaz de integrar los *trends* económicos a los mecanismos del modo de producción feudal.

Estas dificultades me parecen más evidentes aún a la hora de interpretar la naturaleza de las transformaciones que tuvieron lugar en las ciudades y en el mundo agrario peninsular, y en particular los ritmos antagónicos, paralelos o confluyentes de la evolución urbana y de la rural, es decir las relaciones entre “la dinámica feudal”, como suele decirse, o el feudalismo sin más y los concejos. Con referencia implícita a la situación peninsular, me parecen obligadas una serie de precisiones siguientes.

En las condiciones de la economía medieval, con un débil desarrollo de las fuerzas productivas especialmente en el sector cuantitativamente más importante de la agricultura, con una expansión económica concentrada en sectores muy reducidos y con la permanencia de estructuras institucionales y culturales, los efectos disgregantes en las relaciones ciudad-campo se manifiestan siempre de una manera muy dilatada en el tiempo. Ante la imposibilidad de indicar una sucesión de momentos bien delimitados y distintos, pienso que se pueden distinguir tres grandes fases, advirtiendo que los términos inicial y final de cada una de ellas presenta caracteres de gran fluidez e imprecisión cronológica: una que arranca en el último cuarto del siglo XI hasta principios del XIII, caracterizada

Sobre la obra de Wallerstein se ha abierto una amplia discusión. El ataque más directo le ha venido de R. BRENNER: *Los orígenes del desarrollo capitalista: crítica del marxismo neosmithiano*, “En Teoría”, n.3, 1979, pp. 57-116, para quien la línea Smith-Sweezy-Frank-Wallerstein es irreconciliable con el marxismo. Pero, en general, las críticas han sido más positivas que negativas, y especialmente comprensivas desde el campo de un marxismo no dogmático: A. MACZAK: *L'Europa centro-orientale nei secoli XVI-XVII*, “Studi Storici”, XVII, 1976; Th. SKOCPOL: *Wallerstein's world capitalist system: a theoretical and historical critique*, “American Journal of Sociology”, vol. 82, n.5, pp. 1.085-1.096; F.C. LANE: *Economic growth in Wallerstein's social system*, “Comparative studies in society and history”, XVIII, 1976, pp. 517-532; O. ITZCOVICH y A. LEPRE: *L'Opera di Wallerstein sul sistema economico mondiale*, “Quaderni Storici”, n.40, 1979, pp. 249-277; E. GUAITA: *Wallerstein e la formazione del sistema capitalistico*, “Studi Storici”, XX, 1979, pp. 493-504; E.J. NELL: *Población, revolución de los precios y acumulación primitiva. Notas sobre los orígenes del capitalismo*, “Investigaciones económicas”, n.7, 1978, pp. 5-26; J.E. CONIN: *Processes of the world system*, “Journal of European Economic History”, n.9, 1980, pp. 501-510.

⁵¹ De “modo de producción de la transición” ya se hablaba en el debate de los años cincuenta sobre *La transición del feudalismo al capitalismo*, cit., pero recientemente ha obtenido una nueva formulación bajo el concepto “proto-industrialización”, considerado como la primera fase de la definitiva industrialización capitalista, en la obra de P. Kriedte y H. Medick que citaremos más adelante.

por la consolidación de las ciudades como núcleos políticamente autónomos; otra desde esa fecha hasta principios del XIV que ve la aparición de una dialéctica social nueva en las ciudades con la hegemonía compartida de elementos aristocráticos y mercantiles; y una tercera, de mitad del siglo XIV a finales del XV en que la hegemonía de los elementos mercantiles y aristocráticos, con carácter integrativo más que contrapuesto, aparece ya como fenómeno consolidado y ampliamente difundido en la ciudad y en amplias zonas circundantes.

No creo que la dificultad de establecer momentos cronológicos claros y precisos derive de las estructuras mismas de la economía medieval sino del carácter de la documentación. En consecuencia, la carencia, la discontinuidad y la naturaleza absolutamente elemental de las fuentes concurre a hacer impracticable una valoración empírica y objetiva de las formas de creación y distribución de la riqueza, ganadera o personal, y de los mecanismos de monopolización del poder político concejil. De aquí deriva el recurso obligado a los métodos «hipotéticos» o deductivos y una aproximación, podríamos decir «fenoménica», a los problemas planteados.

La primera y más importante constatación «fenoménica», especialmente en las dos últimas fases señaladas, es el simultáneo desarrollo de las actividades mercantiles-urbanas y de la economía agrícola. En ambas fases, en que las constataciones de operaciones comerciales son cada vez más frecuentes y sistemáticas, las fuentes documentan también la vigencia de las comunidades de aldea, el proceso acelerado de diferenciación económica y social en su interior, la consolidación de un sector amplio de propietarios agrarios, pequeños y medios, la creciente circulación de tierras, la difusión en el mundo rural de molinos, tenerías y obras de ordenación hidráulica y una generalizada expansión demográfica en todas las áreas. No hay ningún signo de que el desarrollo urbano de los siglos XIII o, posteriormente, del XV haya implicado un saldo demográfico negativo en el campo, y más bien parece acertado considerar que las crecientes densidades de población urbanas y rurales indujeran paralelas formas de cambio en la producción agrícola⁵². Por lo que respecta a la Península, tampoco hay indicios claros que permitan relacionar las crisis de los dominios señoriales y la caída de las rentas feudales con una generalizada “fuga de siervos o vasallos” en términos similares a como M. Dobb, por ejemplo, explica algunas grandes reconstrucciones de la historia económica europea. Esto no quiere decir que no se puedan encontrar desplazamientos de campesinos dependientes y huídas del señorío jurisdiccional, a veces en contextos muy conflictivos y en situaciones coyunturales muy desfavorables para los intereses de la nobleza como en la segunda mitad del siglo XIII o en la última fase de 1350 a 1500. Pero probablemente se trataba de elementos acomodados del mundo rural y, en cualquier caso, no resulta que la inurbación de campesinos determinara vacíos irremplazables por el crecimiento demográfico interno del campo.

Otra constatación «fenoménica» no menos importante: entre desarrollo mercantil y desarrollo agrario existe no sólo un paralelismo cronológico sino que se pueden reconocer también ciertos puntos de identidad y de conexión orgánica. Uno de estos puntos es la integración política entre ciudad y territorio que ha llevado a algunos autores a hablar de los concejos como «señoríos corporativos conflictivos»⁵³. Dicha integración fue

⁵² Véase A. BARRIOS: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla*, cit., pp. 162-171.

⁵³ J.M. MINGUEZ: *Feudalismo y concejos*, cit.; C. ESTEPA: *Estado actual de los estudios sobre las ciudades medievales castellano-leonesas*, cit.; y de manera más matizada: A. BARRIOS, J. MONSALVO: *Poder y privilegios feudales. Los señores y el señorío de Alba de Tormes en el siglo XV*, “Sala-

acompañada por una progresiva participación del capital urbano en todos los sectores de la actividad rural: desarrollo de la ganadería incluso con carácter especulativo, arrendamientos de heredades, explotación directa e inversiones de capital fijo, implantación de monocultivos, etc., procesos en los que participaron todos los sectores de la sociedad urbana como artesanos, cuadros intermedios del comercio y de las finanzas, grupos profesionales y de manera destacada la oligarquía urbana⁵⁴. Otro punto de conexión fue la identidad física de las más importantes familias dedicadas a actividades mercantiles y financieras con los propietarios agrarios. Se conocen numerosos grupos aristocráticos que tenían en la tierra su única base patrimonial, pero es frecuente encontrar, especialmente en las condiciones de la ciudad peninsular de los siglos XIV y XV, abundantes casos de patriciado urbano que compaginaban el dominio sobre la tierra o la ganadería trashumante, los beneficios derivados del comercio y el control de las actividades artesanales y financieras como mercaderes-empresarios. En la historia de las familias mercantiles y en el estudio de esta oligarquía urbana, resulta muy difícil diferenciar los patrimonios de origen agrario de aquellos adquiridos por la obtención de beneficios mercantiles y financieros, y es más que probable que el embrión de esta clase burguesa estuviera inicialmente enraizado en el territorio rural con bienes agrarios propios. En cualquier caso, resulta problemático que en la sociedad medieval peninsular funcionara el esquema moderno del dualismo entre mercaderes emprendedores y nobles propietarios dilapidadores de riqueza y de la lenta transferencia de riqueza de estos últimos a los primeros.

No tengo muchas dudas sobre el hecho de que el encuadramiento señorial y la proliferación de señoríos nobiliarios en los siglos XIV y XV haya constituido un freno continuo al desarrollo agrario mediante la apropiación del sobretrabajo campesino por los métodos más variados (ejercicio de jurisdicción, tributos de propiedad eminente, derechos de tránsito, alcabalas y otros ingresos de fiscalidad participativa de origen estatal). Pero también creo que en estos siglos se fue produciendo un distanciamiento o desequilibrio entre la acumulación agrícola realizada por el campesinado y la cuota de apropiación señorial. Estoy convencido de que existió una doble incapacidad estructural y cultural de la nobleza respecto a la dinámica de desarrollo económico: por una parte, incapacidad de los señores a seguir el ritmo de aumento de la productividad campesina y a apropiarse por métodos tradicionales del excedente; por otra, incapacidad de la nobleza ciudadana para mantenerse al margen y frenar las enormes posibilidades de las actividades comerciales y financieras, mucho más lucrativas que los beneficios de las actividades productivas. Creo que en estas circunstancias tuvo lugar el incremento de un amplio y diferenciado estrato de campesinos acomodados y el ascenso de un sector social urbano que llegó a identificarse con la pequeña nobleza ciudadana.

La perspectiva que he trazado y sintetizado respecto a los problemas de las relaciones entre mundo urbano y mundo agrario es indudablemente una perspectiva de tipo con-

manca. *Revista provincial de estudios*, n.7, 1983, pp. 33-95; S. MORETA y A. VACA: *Los concejos urbanos, núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra, siglo XV*, "Agricultura y sociedad", n.23, 1982, pp. 343-385.

⁵⁴ Las referencias bibliográficas podrán ser también muy abundantes. Baste recordar: J.A. BONACHIA: *El concejo de Burgos en la baja Edad Media (1345-1416)*, Valladolid, 1978; H. CASADO ALONSO: *La propiedad rural de la oligarquía mercantil burgalesa en el siglo XV*, Comunicación presentada al Coloquio sobre la ciudad hispánica (siglos XIII-XVI), La Rábida, 1981 (en prensa); A. COLLANTES DE TERAN: *Oligarquía urbana, explotación agraria y mercado en la Andalucía bajomedieval*, en *Congreso de Historia rural, Siglos XV al XIX*, cit., pp. 53-62, y los artículos de T.F. RUIZ: *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981.

jetural, es decir «hipotética» por utilizar el término anteriormente propuesto. Con todo, no me parece una aproximación conceptual o teórica sino fenoménica, fundada a partir de una serie de constataciones empíricas. En cualquier caso, lo que he pretendido es exponer una perspectiva de explicación diferenciada y equidistante por igual de las dos tendencias interpretativas hoy dominantes. En primer lugar, diferenciada de la concepción que privilegia exclusivamente la dinámica mercantil en el desarrollo económico medieval, concepción que se expresa con fuerza en la síntesis de Pirenne, Sombart e incluso en la de algunos historiadores marxistas como Sweezy, Gunder Frank, Samir Amin o Wallerstein que han intervenido en el conocido debate sobre la transición, y que repite en sus líneas básicas o modifica parcialmente el tradicional planteamiento del discurso liberal pirenniano⁵⁵. Según éste, el desarrollo de la Europa bajomedieval y moderna se habría producido al margen del mundo rural, caracterizante exclusivamente del feudalismo, y tomaría su impulso del comercio internacional, base del fenómeno urbano, promotor de la manufactura y en última instancia reactivador del desarrollo agrario.

En segundo lugar, se distancia del planteamiento avanzado por M. Dobb que explicaba las crisis y recomposiciones sucesivas de la economía europea como un proceso de reordenación continua del poder económico de la clase dominante mediante coerciones de carácter extraeconómico, planteamiento que aborda la crisis del feudalismo exclusivamente como «crisis de rentas» de la clase señorial debido a su ineficacia sustancial e intrínseca por exceso de opresión sobre las masas campesinas y a la consecuente fuga o amenaza de fuga de los campesinos dependientes a la ciudad. El ejemplo peninsular indica que, puesto que hay que hablar necesariamente de «crisis de rentas» y de «ineficacia», ésta debe ser entendida en sentido opuesto, es decir como incapacidad de los señores para absorber el incremento productivo del campo y para mantener un control social y económico sobre un amplio complejo articulado de campesinos dependientes. Y ello indica, por otra parte, que la lucha de clases en el campo no se configuró sólo como resistencia campesina a una explotación progresiva e intolerable, sino también como contestación de los poderes señoriales por parte de los residentes urbanos en posición de fuerza, por elementos para quienes el asentamiento en la ciudad no había constituido el éxito de una «fuga» sino la realización de un ascenso económico y social.

En definitiva, el cuestionamiento de una propuesta de continuidad, de permanencias feudales y de procesos anárquicos de feudalización-aristocratización, donde el concepto de feudalismo acaba por perder toda especificidad interpretativa y por transformarse en una especie de categoría residual, me lleva también a rebajar el contenido del concepto de «transición del feudalismo al capitalismo». Este puede ser entendido si se trata de identificación, en sectores económicos históricamente definidos, de una *dinámica real de transición*. Pero si se trata de un *proceso plurisecular*, el problema de la transición me parece más un problema de historiografía que de historia. Dicho de otro modo, creo que las discusiones en torno a este concepto están destinadas a permanecer esencialmente como testimonio, válido en cuanto tal, de un intento de actualización o puesta al día

⁵⁵ El punto de partida «pirenniano» ha dado lugar a una corriente interpretativa mucho más amplia que, en una simplificación excesiva, podríamos denominar línea Sweezy (Baran) —A. Gunder Frank (Samir Amin)— I. Wallerstein. La distinción entre «metrópolis» y «periferia», sus relaciones orgánicas y su consideración «sistemática» son fundamentales en todos los trabajos de A. GUNDER FRANK: *La acumulación mundial, 1492-1789*, Madrid, Siglo XXI, 1979. La crítica más seria a la obra de Frank le ha venido de E. LACLAU: *Feudalismo y capitalismo en Latinoamérica*, publicado en *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

crítico, de un esfuerzo llevado a cabo por los historiadores para superar las dificultades que inevitablemente se presentan cuando se considera el feudalismo como un modo de producción definido una vez por todas y que habría caracterizado un bloque de diez o quince siglos de la historia económica y social europea.

Uno de los rasgos característicos de la Europa bajomedieval y moderna es la coexistencia de dos principales formas de organización productiva y social, feudalismo y capitalismo, *uno y otro con caracteres diversos de sus respectivos modelos medieval y contemporáneo*. Hay que reconocer, sin embargo, que los análisis corrientes de los diversos modos de producción no agotan de ninguna manera las exigencias de la investigación histórica de los fenómenos concretos. Existen formaciones económico-sociales que resulta problemático definir con exactitud. Esto que probablemente es verdad para numerosas regiones europeas, lo es más aún para las sociedades meridionales de la baja Edad Media y principios de la Moderna en que el planteamiento quizás más satisfactorio sea la individuación de formas de transición cuyos elementos característicos, tanto a nivel económico como social, son el resultado de la composición de diversos modos de producción.

En este supuesto, naturalmente, se trataría de indagar los mecanismos internos y las reglas de funcionamiento de estas formaciones. Las perspectivas de estudio más recientes, alguna de ellas ya comentada, proporcionan algunos elementos válidos y estimulantes para la discusión y la investigación. De éstas conviene destacar dos propuestas a mi modo de ver importantes:

a) *modelo mercantil y relaciones campo-ciudad.*

La propuesta del modelo mercantil y de la expansión comercial de la economía europea a partir de mitad del siglo XV ha sido considerada, quizás apresuradamente, como elemento externo o puramente accidental al sistema productivo y de relaciones dominantes. En la formulación más reciente de Wallerstein, las formaciones sociales periféricas son vistas como distintos modos de producción precapitalistas. Esto contradice, sin duda, la visión ampliamente constatada por los historiadores de la edad moderna según la cual la formación de fuertes desequilibrios regionales era inevitable y consecuencia estructural del intercambio no equivalente y del desarrollo desigual de las primeras fases del capitalismo. Pero también es verdad que esta constatación, por sí misma, no proporciona la solución al problema que debe buscarse tanto en los condicionamientos internacionales y en las relaciones económicas entre los diversos países, como en las estructuras internas y en los modos de su evolución.

La explicación del porqué unas zonas avanzaron y otras, en cambio, entraron en una fase de regresión o decadencia debe tener en cuenta uno y otro tipo de factores. Este es uno de los temas más complejos y discutidos de la historia europea del siglo XVII⁵⁶. Los términos «periferia» o «semiperiferia» usados por Wallerstein para indicar las zonas de atraso económico no son aceptables porque soslayan la constatación de que las áreas que permanecieron marginadas fueron aquellas en las que en el siglo XVII se man-

⁵⁶ El estado de la cuestión más reciente es el de P. FERNANDEZ ALBALADEJO: *Veinticinco años de debate sobre la crisis del siglo XVII*, en *Crisis en Europa, 1560-1660*, compilación de T. ASTON, Madrid, Alianza Universidad, 1983, pp. 368-386.

tuvieron más rígidamente las estructuras de tipo feudal y donde la acción del Estado o la iniciativa de las nuevas fuerzas sociales no logró limitar sustancialmente las formas tradicionales de dominio de los grupos privilegiados. Sin embargo, la fórmula de Brenner, esto es la causalidad de las relaciones internas de clase y de “extracción de excedente”, también ofrece una imagen parcial de la realidad, puesto que no tiene en cuenta el proceso de acumulación capitalista que tiene como terreno de desarrollo el «mercado mundial», proceso metodológica y marxianamente distinto de la acumulación originaria, ni los cambios cualitativos que el inicio de la acumulación capitalista introduce en las relaciones entre formaciones sociales diferentes. Historiadores de distinta orientación han criticado unánimemente estas carencias de la propuesta de Brenner y han insistido sobre su complementariedad o la arbitrariedad de separar y relegar cualquiera de estos dos procesos básicos en la génesis y desarrollo del capitalismo⁵⁷.

Admito las enormes dificultades que entraña el reconocimiento de un proceso de acumulación en el mundo rural o urbano durante las últimas fases de la expansión medieval. Aunque ello constituye un dato empírico ciertamente incontestable, es difícil superar el ámbito deductivo o conjetural en lo que respecta a la dinámica de la primera acumulación, a los mecanismos de intercambio local, regional o internacional de los productos agrarios y el empuje del desarrollo técnico. Aparentemente, una de las pruebas más convincentes para demostrar la escasa incidencia de elementos «burgueses» y mercantiles y para testimoniar el mantenimiento de formas feudales en una situación todavía tradicional consiste en documentar el limitado impacto cuantitativo de los aspectos innovadores y, en nuestro caso, de las ciudades y sobre todo de las actividades comerciales o manufactureras. En buena parte del debate sobre la transición, y el reciente intento de Brenner es una clara muestra, falta la ciudad en sus articulaciones internas, como mercado de productos agrarios, como lugar en que los propietarios realizan la renta, como área de inmigración de la población campesina y como estructura industrial o de transformación de los productos de la agricultura.

El paso de una obtención ocasional de beneficios a una reproducción ampliada, y por tanto la formación de una clase mercantil con todo el sistema de conexiones financieras y operativas que presupone, sólo pudo desarrollarse en la Edad Media mediante una conexión orgánica con el sector rural. Es decir, requiere un proceso de acumulación interna en el mundo campesino y disponibilidades monetarias o de excedentes por parte de amplias capas de la población rural. Sin este proceso no habría podido constituirse nunca una demanda interior de productos manufacturados ni se habría podido formar una estructura de mercado. Entiendo que este proceso haya sido observado con frecuencia bajo una óptica neoclásica que ve en la división del trabajo entre ciudad y campo un elemento de equilibrio decisivo para incrementar el grado de productividad del sistema y obtener ventajas comparativas mutuas tanto para el mundo urbano como para el mundo rural. Pero la simple reacción contra este idealismo no ayuda a comprender por qué, en el modelo de Brenner y en otras propuestas de identificación estructural de las realidades económicas y sociales urbanas y rurales, las variables ciudad y acumulación mercantil son marginadas. Sobre todo cuando en otros modelos, especialmente en el modelo de la protoindustria rural, adquieren una importancia decisiva en la explicación, orgánica pero diferenciada, de estas estructuras económicas y sociales.

⁵⁷ Especialmente por A. LEPRE: *Per la ricomposizione dell'interpretazione marxista delle origini del capitalismo*, cit.; D. TOMICH: *Rapporti sociali di produzione e mercato mondiale nell dibattito recente sulla transizione dal feudalesimo al capitalismo*, cit., y J. TORRAS: *Lluita de classes i desenvolupament del capitalisme*, cit.

b) *modelo proto-industrial y sociedad agraria.*

El modelo proto-industrial rural elaborado por Hans Medick, Peter Kriedte y otros es suficientemente concreto y coherente al relacionar prácticas agrícolas, actividades industriales o manufactureras, estructuras familiares y *trends* demográficos como para constituir ya una contribución de excepcional valor a la teoría de la transición del feudalismo al capitalismo⁵⁸. El modelo supone la combinación estructural de una industrial rural, modelada sobre el viejo concepto de industria a domicilio (*verlagssystem*) rural y doméstica, y una organización del mercado de características capitalistas. En cuanto sistema productivo presupone la existencia, por una parte, de una sobrepoblación campesina pobre y subocupada, con poca tierra y obligada a una oferta de trabajo en el sector industrial que compense la insuficiencia del rédito agrícola y, por otra, la existencia de mercedes capitalistas, distribuidores de materias primas, que aseguran la distribución de productos en mercados lejanos e incluso de dimensiones internacionales.

El modelo, que evita la simplificación analítica o pseudoexplicativa de los planteamientos demográficos y el formalismo de las exposiciones empíricas, tiene el gran mérito de abordar directamente el proceso de reproducción del sistema económico en la última fase del feudalismo y del primer capitalismo, integrando los temas claves de la transición que, en la exposición de Brenner por ejemplo, habían quedado obviados o marginados: las investigaciones cuantitativas, tanto demográficas como económicas, que ponen en relación las estructuras agrarias con las innovaciones del sector secundario y terciario; la existencia en el campo de estructuras y de relaciones de producción favorables al desarrollo de actividades industriales; la descomposición de las sociedades campesinas tradicionales y hasta de las mismas estructuras productivas urbanas o la aparición de una demanda externa, incluso colonial, vinculada a la formación de un sistema económico mundial. Ello, unido al papel fundamental que juegan las relaciones de producción y de propiedad y la ventaja de incorporar aspectos microanalíticos de la antropología, de las estructuras de poder y de las relaciones familiares, si bien no constituye aún una modelística completa para elaborar una teoría de la transición al capitalismo industrial, no cabe duda que ofrece una de las líneas más atractivas que presenta la investigación y la historiografía marxista de los últimos años.

En esta perspectiva es posible ir proponiendo líneas de investigación e ir definiendo un modelo original de desarrollo, o diversos modelos, válidos también para el área peninsular y fundados no exclusivamente en el contraste entre población y subsistencias, entre producción campesina y exacciones señoriales. El modelo, o los modelos, integraría también una doble relación de organización y aprovechamiento del espacio, relación reforzada por la depresión demográfica de los siglos XIV y XV: por una parte, a nivel local y regional, la que concierne a la relación campo-ciudad, y por otra, a nivel internacional, la relación que une las zonas exportadoras de materias primas agrícolas a los centros comerciales e industriales o manufactureros.

⁵⁸ P. KRIEDTE, H. MEDICK y J. SCHLUMBOHM: *Industrialization before Industrialization*, Cambridge, Univ. Press, 1981; P. JEANNIN: *La proto-industrialisation: développement ou impasse?*, "Annales ESC", XXXV, n.1, 1980, pp. 52-65. La bibliografía completa y la temática general puede verse en R. ARACIL: *Indústria rural i proto-indústria: aspectes generals i bibliografia*, "Estudis d'història contemporània del País Valencià", n.4, 1983, pp. 257-279, y para el caso castellano: P. IRADIEL: *Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla*, cit.

De esta manera, el papel decisivo de la coyuntura, los movimientos cíclicos de corta duración y las pulsaciones lentas de las economías locales junto a las oscilaciones seculares de la demanda internacional de materias primas se integrarían en el funcionamiento histórico de un sistema original —que al final podremos denominar feudal—, pero distinto de los modelos que hemos señalado anteriormente.

Es claro también que estas propuestas de estudio insisten no tanto en las supervivencias feudales —no utiliza el concepto «feudalismo» como categoría residual ni recurre a esquemas de refeudalización, descomercialización o desindustrialización— cuanto en las estructuras nuevas puestas en vigor entre los siglos XIV y XVI durante el primer impulso mundial de desarrollo económico europeo. Si estas pautas de interpretación parecen aceptables en líneas generales, otra cuestión más discutible es determinar si la razón última de la decadencia o «transición abortada» peninsular reside en la *paralización* de los elementos nuevos puestos en acción durante la fase inicial de la expansión económica bajomedieval y moderna o, más bien, en la *continuidad* de su funcionamiento en fases sucesivas distintas sin que se produjeran variaciones cualitativas importantes.